

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
TEPEYANCO, TLAXCALA

Índice

Mensaje y Compromiso	4
Primera Parte: Elementos Introductorios	5
Presentación del Plan Municipal de Desarrollo	5
Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo	6
Marco Legal de la Planeación Municipal	7
Sectores que participan en la formulación del plan Municipal de Desarrollo y Programas de Gobierno que lo integran	8
Planeación Estratégica	9
Misión	10
Visión	10
Valores Institucionales	10
Segunda Parte: Caracterización del Municipio	10
Contexto Nacional y Estatal y su Relación con el Municipio	10
Diagnóstico Municipal	12
Antecedentes Históricos del Municipio de Tepeyanco	13
Diagnóstico Territorial	15
Delimitación y Estructura Territorial	15
Medio Físico	15
Crecimiento Demográfico	16
Pobreza en el Municipio	18
Migración	20
Caracterización del Honorable Ayuntamiento	20
Tercera Parte: Ejes Rectores	22
1. Gobierno de Diálogo Ciudadano y Responsabilidad Social	22
Diagnostico	
Propuesta	
Objetivos, Estrategias y líneas de Acción	
1.1. Gestión de Políticas Gubernamentales	
1.2. Cultura de la Legalidad, Impartición y Procuración de Justicia	
1.3. Seguridad Pública y Tránsito Vial	
1.4. Protección Civil	
1.5. Administración Pública Eficiente	
1.6. Participación Ciudadana en la Gestión Municipal	
1.7. Fortalecimiento de la Hacienda Pública	
1.8. Transparencia y Rendición de Cuentas	
2. Desarrollo Económico Local	28
Diagnostico	
Propuesta	
Objetivos, Estrategias y líneas de Acción	
2.1. Sector Agrícola Municipal	
2.2. Impulso del Comercio Local, de Servicios e Industrial	

2.3. Desarrollo Turístico Municipal	
2.4. Empleo	
2.5. Comunicaciones y Transporte	
3. Desarrollo Social Integral	34
Diagnostico	
Propuesta	
Objetivos, Estrategias y líneas de Acción	
3.1. Servicios de Salud para Todos	
3.2. Educación y Formación para la Vida	
3.3. Cultura y Desarrollo Artístico	
3.4. Deporte, Activación Física y Recreación	
3.5. Jóvenes por Tepeyanco	
3.6. Atención a Grupos Vulnerables	
3.7. Vivienda Digna	
4. Protección al Medio Ambiente y la Biodiversidad	40
Diagnostico	
Propuesta	
Objetivos, Estrategias y líneas de Acción	
4.1. Conservación y Protección de la Biodiversidad	
4.2. Sustentabilidad de los Recursos Naturales	
4.3. Participación Social en la Protección Ambiental	
5. Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	43
Diagnostico	
Propuesta	
Objetivos, Estrategias y líneas de Acción	
5.1. Desarrollo Urbano Sustentable e integración Regional	
5.2. Servicios Públicos Municipales	
Cuarta Parte: Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016, con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal	48
Sistema de Planeación Democrática	48
Alineación con el Plan Nacional Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	49
Criterios para Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 (Estrategia de Gestión)	52
Convenios para el Desarrollo Municipal	52
Demanda Social	53
Quinta Parte: Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	53
Esquema de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	54
Sistema Municipal de Información para la Planeación y Transparencia de la Gestión Pública	57
Formulación de Indicadores	57

Anexos

Mensaje y Compromiso

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TEPEYANCO TLAXCALA
2014 – 2016**



C. ADRIAN XOCHITEMO PEDRAZA

Quiero dar Gracias a Dios, por darme la oportunidad de gobernar con honestidad mi municipio, y pedirle me de sabiduría y entendimiento para lograr un mejor progreso. Agradezco el apoyo incondicional de mi familia, esposa, hijos, papas y hermanos; pero sobre todo, el apoyo de toda la gente que creé en mí, y que sin duda verán resultados de este proyecto que se está emprendiendo y finalmente el cambio verdadero, que con ayuda de Síndico, Regidores, Presidentes de Comunidad y equipo de trabajo del H. Ayuntamiento juntos lograremos más y mejores resultados.

Porque conozco las necesidades de mi municipio y sé que tan importantes son los servicios básicos, para una mejor calidad de vida; por ello en cada uno de los ejes rectores se destaca los temas de seguridad, desarrollo social y cultural, salud, educación, contar con mejores oportunidades de empleo para llevar una vida digna y cubrir las necesidades del hogar.

De acuerdo al artículo 92 de la Ley Municipal es mi deber dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, diseño de objetivos, estrategias y programas, que orientan el compromiso de este gobierno 2014-2016; siendo el resultado de un amplio proceso de consulta popular, análisis y reflexión, que ofrecen respuestas a corto, mediano y largo plazo a las necesidades y demandas de todos los sectores sociales, de acuerdo a los términos constitucionales de nuestro estado libre y soberano de Tlaxcala.

Por tal razón, presento a los habitantes de Tepeyanco el Plan Municipal de Desarrollo 2014- 2016, el cual ha sido diseñado compartiendo criterios para coincidir en una sola visión, enfocado a la consolidación del Municipio de Tepeyanco que queremos, y anhelamos todos, ante una sociedad que impulsa el progreso y que demanda una mejor calidad de vida para la población, sin distinción alguna para diferentes sectores sociales, en este Plan incluimos propuestas y acciones enfocados a los niños, jóvenes y adultos, amas de casa, profesionistas, trabajadores del campo, estudiantes y servidores públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014- 2016, está basado en acciones encaminadas a avanzar de manera firme hacia la transformación del municipio, es también el instrumento que me es útil para gestionar y adquirir apoyo federal y estatal para beneficio de nuestro Tepeyanco, que Gobernare con base a los principios de honradez, eficiencia, legalidad, respeto, justicia y equidad, que nuestra población requiere; implementaremos políticas de administración municipal, así como programas de trabajo que proporcionen una respuesta oportuna y eficaz.

Atenderé las demandas principales de nuestra población, a partir de reuniones comunitarias para conocer las necesidades y problemáticas que enfrenta nuestro Municipio, de forma organizada para superar las insuficiencias y desequilibrios de cada una de las comunidades y cabecera de Tepeyanco.

En este Plan Municipal de Desarrollo 2014- 2016, contemplamos una gestión de mayor calidad donde los resultados conjuntos sean evaluados, por que es un compromiso Administrar con eficiencia y eficacia los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Municipio, en orden de importancia y dando prioridad a los sectores de la población más vulnerable; para así fortalecer cada uno de los sectores de nuestra población, mejorar las condiciones de un desarrollo atendiendo la seguridad pública, salud, educación, vivienda, infraestructura y medio ambiente.

Primera Parte: Elementos Introductorios

Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

En nuestro país en cada nivel de gobierno es obligatorio, por ordenamiento legal, presentar al inicio de cada administración el Plan de Desarrollo correspondiente, en este tenor y como lo marca la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala en su artículo 33 fracción XXXIV que señala “Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado”; adicionalmente, en el artículo 92, se establece que “Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo...”, con este fundamento y con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con los ciudadanos del municipio de Tepeyanco, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo de gobierno comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2016, el cual establece las bases para las acciones que emprenderá el H. Ayuntamiento en beneficio de los Tepeyanquenses.

El Plan Municipal de Desarrollo (PDM) 2014-2016, es el documento rector que enmarca los compromisos y prioridades en el actuar del gobierno municipal, respetando en todo momento lo que la propia ley señale en el manejo de los recursos públicos; buscando que la aplicación de los recursos sea en beneficio de la población en condiciones de pobreza, rezago social y vulnerabilidad.

Además, el PDM será la guía para impulsar desarrollo económico y social, propiciando un entorno favorable para la generación de empleo a través de la apertura de nuevas empresas y negocios; a su vez de promover el acceso a los

servicios de salud a toda la población; disminuir el índice de rezago educativo; brindar asistencia social a grupos vulnerables y coadyuvar en el mejoramiento de vivienda.

El Plan Municipal de Desarrollo será también la vía para que el desarrollo urbano este regulado, se proteja el medio ambiente, dando un uso sustentable de los recursos naturales; de igual manera, los servicios que demanda la ciudadanía tengan mayor cobertura y satisfagan las necesidades de la población.

Las condiciones sociopolíticas actuales, así como los nuevos modelos de gobierno exigen tener un gobierno más cercano a la gente, de dialogo directo, transparente y honesto; aunado a ello, la participación ciudadana es un mecanismo efectivo para que los habitantes de nuestro municipio se involucren en la gestión de su propio bienestar en el presente y para las nuevas generaciones.

Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo tiene por objetivo general establecer las bases que orienten las acciones del gobierno municipal por el periodo para el que fue electo, con la finalidad de garantizar el pleno acceso a los servicios públicos e impulsar el desarrollo económico y social, en un ambiente sustentable; para mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Tepeyanco.

Objetivos Estratégicos

Contribuir mediante un proceso de planeación estratégica en las tareas de planeación, seguimiento y evaluación, a fin de ajustar las acciones y metas cuantitativas y cualitativas previstas; así como, Mejorar la administración municipal mediante la implantación de un programa de desarrollo organizacional, considerando la modernización de equipos y sistemas; para mejorar la atención ciudadana y eficientar el uso de los recursos públicos.

Implementar estrategias y líneas de acción a fin de garantizar el pleno respeto a los derechos ciudadanos, en su persona como en sus bienes; con un gobierno de dialogo ciudadano y responsabilidad social.

Impulsar el desarrollo del municipio a partir de una administración hacendaria con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para mejorar los servicios proporcionados por el gobierno municipal. Adicionalmente, establecer mecanismos de rendición de cuentas para generar mayor certidumbre en el uso de recursos públicos.

Fortalecer los programas asistenciales en beneficio de los diversos sectores de la población más vulnerable, coadyuvando a mejorar la calidad y bienestar integral de los ciudadanos.

Fortalecer la infraestructura y equipamiento urbano, mediante la ampliación, conservación, mantenimiento y construcción de nueva infraestructura que nos permita tener un desarrollo urbano sustentable, en un marco planeado y regulado, en beneficio de los tepeyanquenses.

Promover la conservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente para garantizar su disfrute a las generaciones futuras.

Crear las condiciones necesarias para facilitar la inversión productiva que lleve a la creación de nuevas fuentes de empleo para generar mayores ingresos de las familias del municipio.

Emprender acciones coordinadas con dependencias del gobierno federal y estatal para disminuir el número de personas que viven en condiciones de pobreza y rezago social del municipio.

Contar con el equipamiento adecuado en materia deportiva, cultural y de salud en el municipio para mejorar la calidad de vida de la población.

Marco Legal

La planeación del desarrollo en nuestro país, así como en el estado y nuestro municipio está normada; esto es, que se tiene indicado lo que debemos hacer para mejorar las condiciones de vida de la población, con los recursos públicos que se asignen y desde luego buscar que estos recursos se apliquen con eficiencia, transparencia, economía y eficacia. En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 tiene su fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanan y demás del orden local.

En nuestra Carta Magna, el Artículo 25 señala que “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución...”, asimismo agrega que “El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución...”.

Por otra parte, en el Artículo 26, apartado A establece “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo...”.

En el Artículo 115, fracción V inciso a) y c), señala que los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; así también, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en su Artículo 99, establece “La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales...”.

En el Artículo 100 hace referencia a los planes de desarrollo y establece que “Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

Así también, dentro de los ordenamientos jurídicos estatales se encuentra el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios que en su Artículo 247 especifica que la “conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía”.

En el Artículo 253, establece que “El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión”.

Artículo 489, señala “La coordinación entre el Ejecutivo y los ayuntamientos tendrá como propósito principal, estimular el desarrollo equilibrado e integral de las comunidades con base en una amplia participación social”. Y en el Artículo 490 establece con claridad que “Los ayuntamientos constituirán, los comités de planeación de desarrollo municipal, quienes serán las instancias encargadas de planear, discutir, analizar y priorizar las obras y acciones a realizar, para atender las demandas de la población en congruencia con los planes, Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, y a lo señalado en el presente código.

El Ejecutivo, los ayuntamientos y las presidencias de comunidad promoverán la incorporación de los sectores social y privado para participar coordinadamente en la definición y ejecución de las políticas en materia de: salud, asistencia social, vivienda, educación, cultura y deporte, seguridad pública, agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, transporte público, comercio y empleo”.

Finalmente, en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala en distintos artículos establece lo concerniente a los procesos de planeación; en su Artículo 33, Fracción XXXIV señala que es facultad del Ayuntamiento “Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado”; Por otra parte, en el Artículo 92 señala que “Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento...; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo...”.

Sectores que participan en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y Programas de gobierno que lo integran

Sin duda alguna la planeación es el primer paso para desarrollar una administración municipal efectiva y eficiente, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo se han conjuntado las ideas, necesidades y propuestas de diversos sectores de la población Tepeyanco, en el cual se han plasmado las directrices de lo que los tepeyanquenses esperan de este periodo de gobierno, e incluso se toca la visión a largo plazo de cómo se quiere ver y tener a este municipio con su consecuente calidad de vida de sus habitantes.

Así el Plan Municipal de Desarrollo se formuló como parte de un proceso de planeación democrática que ha incluido las demandas ciudadanas más sentidas, las cuales se recabaron durante la campaña electoral; en dialogo directo se escucharon y se tomaron en cuenta las peticiones expresadas por ciudadanos, jóvenes, mujeres, campesinos y personas de la tercera edad. También se recabaron las peticiones de grupos de productores, de comerciantes, de maestros, de asociaciones de transporte público, y de distintos grupos sociales existentes en el municipio.

Se han incluido las propuestas de trabajo que los Presidentes de Comunidad están considerando para mejorar los servicios y el desarrollo de mayor infraestructura urbana; lo anterior se ha debido gracias a la realización de asambleas comunitarias como foros de consulta pública. También se ha recabado la opinión de los regidores, expertos en la materia y académicos; así como de funcionarios públicos de distintos niveles de gobierno que han tenido a bien expresar opiniones en favor del desarrollo del municipio.

Con un Plan de Desarrollo Municipal integrado con base en la participación ciudadana, la presente administración municipal tiene trazado el rumbo para incidir de manera directa en la consecución de una mejor calidad de vida para los tepeyanquenses, de las generaciones presentes y futuras.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planeación y realización de acciones para alcanzar el futuro que queremos, para ello se proponen programas y subprogramas con sus respectivos proyectos como medios para alcanzar los objetivos, con un uso de recursos públicos de manera eficiente, eficaz, con honradez y transparencia.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene una estructura que se integra por cinco ejes rectores que marcan la conducción de las políticas públicas municipales, los cuales tienen una vinculación y alineación con los respectivos planes de desarrollo nacional y estatal.

Ejes Rectores que integran el Plan Municipal de Desarrollo:

- Eje Rector I: Gobierno de Dialogo Ciudadano y Responsabilidad Social
- Eje Rector II: Desarrollo Económico Local
- Eje Rector III: Desarrollo Social Integral
- Eje Rector IV: Protección al Medio Ambiente y la Biodiversidad
- Eje Rector V: Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

A su vez cada eje rector se integra de la siguiente forma:

Eje Rector	Programas
Gobierno de Dialogo Ciudadano y Responsabilidad Social	Gestión de Políticas Gubernamentales
	Cultura de la Legalidad, Impartición y Procuración de Justicia
	Seguridad Pública y Tránsito Vial
	Protección Civil
	Administración Pública Eficiente
	Participación Ciudadana en la Gestión Municipal
	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
Desarrollo Económico Local	Transparencia y Rendición de Cuentas
	Sector Agrícola Municipal
	Impulso del Comercio Local, de Servicios e Industrial
	Desarrollo Turístico Municipal
Desarrollo Social Integral	Empleo
	Comunicaciones y Transporte
	Servicios de Salud para todos
	Educación y Formación para la Vida
	Cultura y Desarrollo Artístico
	Deporte, Activación Física y Recreación
	Jóvenes por Tepeyanco
Protección al Medio Ambiente y la Biodiversidad	Asistencia Social a Grupos Vulnerables
	Vivienda Digna
	Conservación y Protección de la Biodiversidad
Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Sustentabilidad de los Recursos Naturales y Mitigación del Cambio Climático
	Participación Social en la Protección Ambiental
	Desarrollo Urbano Sustentable e Integración Regional
	Servicios Públicos Municipales

Planeación Estratégica

Sin duda la planeación estratégica, “es una herramienta que puede proporcionar a los gobiernos municipales la flexibilidad necesaria para adaptarse a situaciones diferentes, sin perder los puntos esenciales de referencia sobre la misión y grandes fines que se plantearon en el compromiso adquirido con el apoyo electoral”. (Cabrera Mendoza, Enrique y Nava Campos, Gabriela; Gerencia Pública Municipal; CIDE, 1999.)

Esta herramienta permite, a partir del conocimiento de la realidad, identificar la misión que se tiene como gobierno municipal, vislumbrar escenarios deseables para el entorno local; a su vez nos permitirá definir objetivos generales y líneas de acción concretos, lo que nos da la base para integrar programas de gobierno municipal que tendrán una asignación presupuestal de acuerdo con las prioridades y tiempos permitidos para su consecución.

A diferencia de la planeación tradicional donde los resultados sólo se pueden evaluar al final de la ejecución de programas, la planeación estratégica nos permite que los procesos de evaluación se apliquen en todo momento para ajustar, en su caso, el rumbo y poder alcanzar de manera satisfactoria los objetivos planteados.

Por lo anterior, se debe implementar un sistema de control de gestión que nos permita detectar los problemas en la implementación de programas; al menos debe contener: un subsistema de control presupuestal, que observe la adecuada asignación de recursos por áreas y programas; de control programático, para visualizar el grado de avance de los programas; de control de desempeño gubernamental, que evalúe los logros por área o dirección de la administración municipal; y de evaluación del impacto de programas y políticas gubernamentales, que evalúe los efectos del proyecto de gobierno puesto en marcha y sus respectivo impacto en la calidad de vida de la población del municipio.

Estos sus subsistemas de evaluación, desarrollarán a su vez un conjunto de indicadores de gestión y de desempeño que nos permitan el monitoreo de variables, los cuales nos permitirán visualizar el grado de cumplimiento de los propósitos trazados. Según los resultados visibles, si fuere necesario, se emprenderán acciones para corregir el rumbo y lograr al final una mejor calidad de vida de los tepeyanquenses.

Misión

Coadyuvar en el desarrollo integral del municipio dando respuesta a las demandas ciudadanas, a través de un ejercicio de gobierno con responsabilidad social y de diálogo ciudadano; con transparencia, eficacia y austeridad en la aplicación de recursos públicos; fundamentado en principios y valores, con pleno respeto a la identidad histórica y cultural.

Visión

Proyectamos a Tepeyanco como un municipio con desarrollo urbano sustentable y promotor del cuidado del medio ambiente, donde las acciones emprendidas permitirán la disminución de la pobreza y el rezago social; como un municipio promotor del desarrollo social y económico, lo que permitirá una mejor calidad de vida a los tepeyanquenses.

Valores Institucionales**Honestidad.**

El manejo de los recursos públicos con honradez.

Transparencia.

La administración municipal transparente, garantiza la credibilidad ciudadana hacia sus autoridades que los representa.

Rendición de Cuentas.

Informar sobre el origen y aplicación de recursos públicos.

Respeto.

A la dignidad de las personas y sus derechos.

Equidad.

Reconocimiento de los derechos de mujeres y hombres.

Legalidad.

Las acciones de gobierno se apegan al marco jurídico correspondiente.

Justicia Social.

Ser incluyentes en la gestión de recursos y subsidios para los distintos sectores y grupos de la población.

Segunda Parte: Caracterización del Municipio**Contexto Nacional y Estatal y su Relación con el Municipio**

Desde el ámbito nacional se visualiza la situación que prevalece en la generalidad de nuestro país y sus repercusiones de la aplicación de políticas públicas en los Estados; sin embargo, el punto central de toda actividad económica, política y social de México, se puede observar en lo que sucede en cada municipio. En este contexto mencionamos la relación de distintos indicadores desde el ámbito municipal y su relación con lo estatal y nacional.

Mencionamos algunos datos de relevancia que distintas instituciones han publicado sobre nuestro estado, con ello se vincula la situación en nuestro municipio de Tepeyanco; según el Índice de Competitividad Estatal 2012, publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO A.C.), Tlaxcala Ganó 8 lugares en Sistema de derecho confiable y objetivo, mejoró 7 posiciones porque el porcentaje de la población que considera que su estado es inseguro pasó de 55% a 54% en 2010.

Es propicio destacar que Tlaxcala es la entidad con menor flujo de egresos por deuda pública de municipios y estados: 0.01% como porcentaje de los ingresos por participaciones federales. Adicionalmente, presenta un buen desempeño en otros indicadores de finanzas públicas. Tlaxcala es la tercera entidad donde más porcentaje de la superficie arbolada es reforestada (6%).

Con sólo 465 delitos por cada 100,000 habitantes, Tlaxcala es el segundo estado con la incidencia delictiva más baja del país; es la segunda entidad con mayor número de empresas certificadas por responsabilidad ambiental (10.9 en cada 10,000 unidades económicas).

En contraste, En Tlaxcala 21 de cada 100 miembros de la PEA mayor a 25 años tiene estudios superiores. El promedio en los estados es de 30 de cada 100, mientras que en el D.F. y Nuevo León el promedio es de 40 y 37 de cada 100 respectivamente. En materia de Salud, muestra un importante déficit en enfermeras, y el sistema de salud pública contaba con sólo un mastógrafo en 2010.

Tlaxcala se ubica como el estado con el tercer PIB per cápita más bajo del país: \$40,468 pesos anuales en contraste con \$81,384 pesos en el promedio nacional. Es la segunda entidad con menor flujo de visitantes extranjeros. Perdió 3 lugares en Manejo sustentable del medio ambiente. Tlaxcala perdió 1 lugar quedando en el 29 del Índice de competitividad estatal entre 2008 y 2010.

Por su parte el CONEVAL, estimo para el 2010 que en nuestro país había 52 millones de pobres, es decir el 46.3% de nuestra población vivía en condiciones de pobreza, en Tlaxcala para este mismo año 719 mil personas, lo cual representa el 60.3% de la población en la entidad que vivía en situación de pobreza; en nuestro municipio había 5,655 pobres, que representaban el 50.4% de la población. Lo anterior refleja que Tepeyanco estaba por arriba del indicador nacional y por debajo del estatal.

En cuanto a los indicadores de Rezago Social y comparado con otros municipios de nuestro estado y su lugar en el contexto nacional, Tepeyanco se encuentra como se muestra en el cuadro:

Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio, 2000, 2005 y 2010												
Municipio	Población total			Índice de rezago social			Grado de rezago social			Lugar que ocupa en el contexto nacional		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Apizaco	67,675	73,097	76,492	-1.55035	-1.38782	-1.32878	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	2295	2318	2307
Tepeyanco	9,006	9,176	11,048	-1.01772	-0.90688	-0.87797	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	2017	1948	1933
Zitlaltépec de Trinidad Sánchez	7,959	8,229	8,224	0.06765	0.20205	0.02112	Medio	Medio	Medio	1174	973	1091

Fuente: CONEVAL. Indicadores de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

Además, el municipio de Tepeyanco pertenece a la IV Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, de acuerdo con el Censo de Población 2010 cuenta con una población de 2 millones 668 mil 437 habitantes, de los cuales 338,313 viven en nuestro estado, lo que representa el 28.9% de la población de Tlaxcala, y 2 millones 330 mil 124 en la entidad vecina. La zona ocupa el 4° lugar entre las 55 zonas metropolitanas del país.

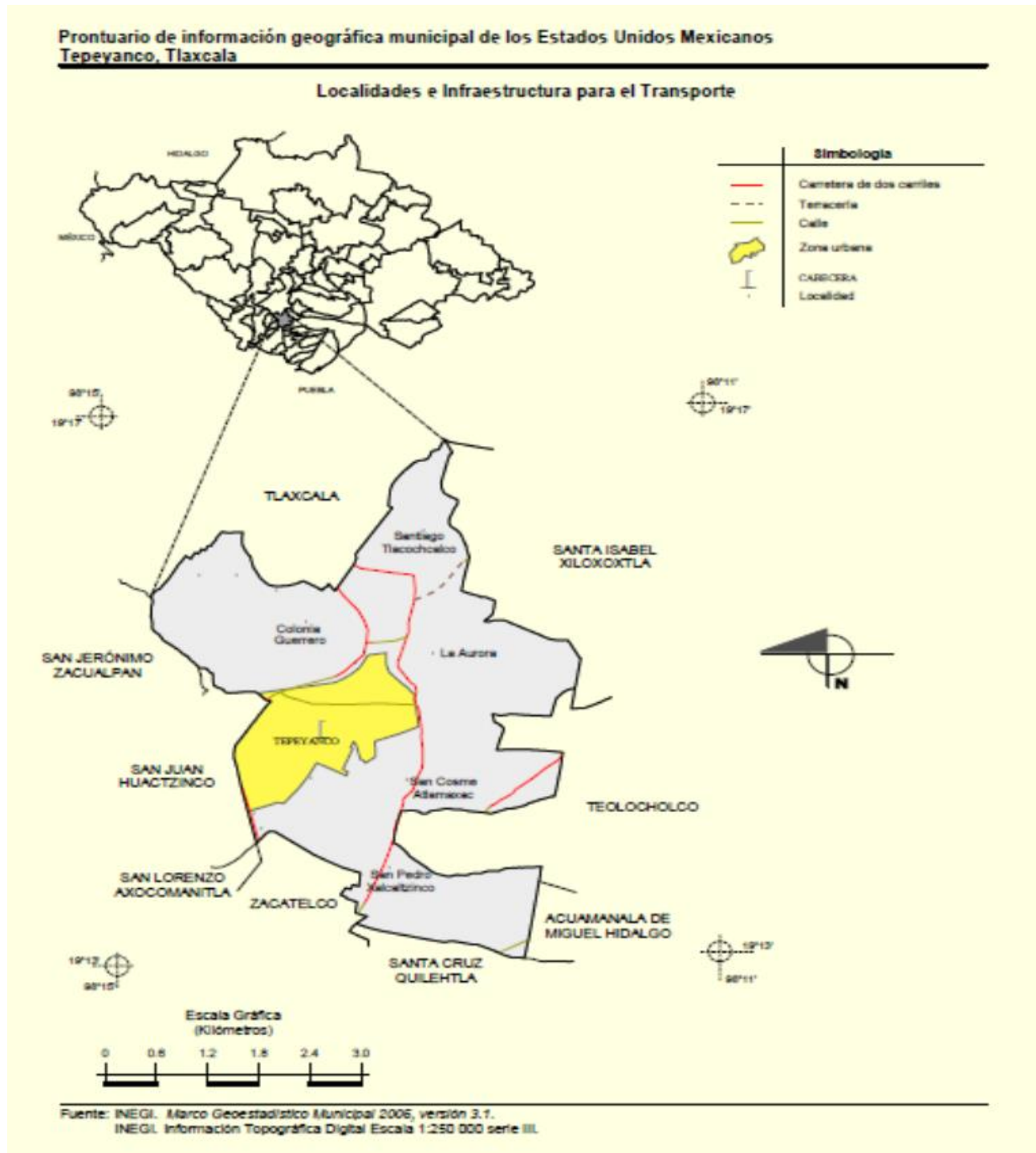
Esta zona aglutina a 38 municipios tlaxcaltecas y poblanos. Los municipios de Tlaxcala son: Acuamanala de Miguel Hidalgo, Mazatecochco de José María Morelos, Nativitas, Papalotla de Xicohtécatl, San Pablo del Monte, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Tenancingo, Tepetitla de Lardizábal, Teolocholco, **Tepeyanco**, Tetlatlahuca, Xicohtzinco, Zacatelco, Santa Cruz Quilehla e Ixtacuixtla.

Las áreas urbanas comprendidas en la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, están catalogadas entre las menos competitivas del país, con ingresos tributarios de 95.10 pesos por persona, mientras que las más competitivas recaudan 825.51 pesos por persona, según revela el análisis sobre el “índice de competitividad sistémica de ciudades mexicanas 2011” elaborado por la empresa A-regional.

Diagnostico Municipal

De inicio mencionar que no se pueden emprender acciones en beneficio de la población, sin antes no conocer las características del territorio; en este sentido tener un diagnostico municipal nos permitirá realizar una adecuada planeación y por ende la aplicación de los recursos nos darán mayores y mejores resultados.

El siguiente mapa identifica el municipio de Tepeyanco:



Antecedentes Históricos del Municipio de Tepeyanco

Antes de realizar una breve descripción de la historia de este municipio con antecedentes prehispánicos, se menciona su **Nomenclatura y Toponimia**.

La palabra Tepeyanco que da nombre al municipio, proviene del náhuatl y se aceptan dos versiones para su significado: una es “en el cerro nuevo” y la que se traduce como “en el pueblo nuevo”, dependiendo si se consideran los vocablos tépetl, cerro, o tepec, lugar poblado. Además, Tepeyanco se integra con los vocablos yancuic, que quiere decir nuevo, así como con la partícula co, que denota lugar. Sin embargo, los pobladores han pasado de generación en generación el nombre de Topoyango que significa lugar de las Topoyas. La Topoya es un árbol de la región que da pequeños frutos (parecido al alverjón), de sabor dulce; aún se conserva esta especie de árbol.



Época Prehispánica

En Tepeyanco se localizan los primeros asentamientos prehispánicos, a partir del establecimiento de los primeros grupos que desarrollan una agricultura incipiente 1800 –1700 a.c., y hasta la llegada de los españoles en 1519, pero sólo adquiere importancia en las fases Texcalac (650 a 1100 d.c.) y Tlaxcala (1100 a 1519-21 d.c.).

La población que habitó el área del señorío de Tepeyanco (Topoyanco), entre el 900 y el 1519 d.c., fue la teochichimeca, hablante de la lengua náhuatl. Sin embargo, Ma. Asunción García Samper, comenta que la población pudo presentar una integración mixta debido a la presencia de otomíes, quienes se establecen en las zonas periféricas de Tlaxcala, considerando a Tepeyanco como una población limítrofe en el margen meridional de la Provincia. Tepeyanco es un señorío que emerge hacia el final de la parte temprana de la fase Texcalac (650 a 900 d.c.) y adquiere plena presencia durante la parte tardía (900 a 1100 d.c.). El surgimiento de este señorío está íntimamente ligado a la caída de Cacaxtla, la que ejerció el control de la región durante la primera mitad de la fase Texcalac; sobresalen dos pueblos grandes o ciudades: Tepeticpac y Tepeyanco, cabeceras de dos de los más importantes señoríos que albergan una población entre 4 500 y 5 000 gentes cada una.

Para 1100 a 1519 los asentamientos de Tepeyanco acceden a la fase conocida como la cultura Tlaxcala, en este periodo es uno de los señoríos más fuertes. Aparte de su ubicación geográfica, contaba con una población numerosa, tendría un dominio importante en la región, a pesar que en las crónicas se mencionan en su mayoría a cuatro señoríos: Tepeticpac, Ocotelulco, Quiahuixtlán y Tizatlán.

Con la llegada de Hernán Cortés y su ejército a tierras tlaxcaltecas, se lleva a cabo una serie de enfrentamientos entre españoles y tlaxcaltecas. Una de las primeras batallas se realizó en Tecoaac, dirigida por Xicohténcatl, hijo del

gobernador de Tizatlán y Maxixcatzin de Ocotelulco. Es posible que algunos guerreros del señorío de Tepeyanco hayan participado en el ejército de Xicohténcatl. Aún más significativo resulta el hecho de que Tepeyanco aportó sus contingentes para las batallas que la alianza hispano-tlaxcalteca lleva a cabo en Cholula y Tenochtitlán, lo que queda de manifiesto con la participación del capitán **Tenamazquiquiltecuhtli**, que es a la vez señor de este cacicazgo, y quien posteriormente en el marco de la evangelización es mandado a ejecutar por Fray Martín de Valencia, acusado de practicar la idolatría. Tepeyanco constituyó uno de los señoríos importantes y de mayor población.

Tepeyanco participó en la batalla de Cholula y la caída de Tenochtitlán el 13 de agosto de 1521. Ahí tuvieron una actuación destacada los generales tlaxcaltecas Cuamatzi, señor de Contla, **Tolinpanecatli de Tepeyanco** y Acxotecatl de Atlíhuetzía.

La Colonia

Los franciscanos practicaron una conversión lenta pero eficaz, sustituyendo los templos paganos por varios monasterios en diversos puntos estratégicos en las provincias de Tlaxcala. El primero, en la ciudad de Tlaxcala y para 1540 el de Tepeyanco. Las primeras construcciones conventuales que se efectuaron fuera de la ciudad de Tlaxcala en 1550 fue la de Tepeyanco y Atlíhuetzía.

La primera licencia para un monasterio de Tepeyanco se expidió desde 1543, pero los frailes se establecieron en forma permanente en 1544. En octubre de 1554 ya se había iniciado su construcción y se destinaron 150 pesos, que se dieron a los franciscanos, tomándolos de la real hacienda para su terminación. La iglesia es mencionada en 1558 como si ya estuviera abierta al culto; y en las reuniones del Cabildo de ese año se hicieron planes para construir conductos para el abastecimiento del agua del edificio. El conflicto entre el clero secular y regular, arrastra consigo la estructura anteriormente organizada en varias doctrinas. Tepeyanco o Topoyango, no sería la cabecera doctrinal pues esta pasaría a Zacatelco. La organización señorial que hasta 1640 estaba sujeta a San Francisco Topoyango, pasó a depender de la doctrina y beneficio de Santa Inés Zacatelco.

Según los datos obtenidos en el Archivo General del Estado de Tlaxcala, que en el lapso de 1527 a 1597, se llevó a cabo una donación de tierras hecha por mujeres con nombres indígenas a Juan de Solís, que contaba con propiedades en Tepeyanco. Según los padrones de cabildo llevados a cabo para contar los tributarios de la Provincia en 1623, "San Francisco Topoyanco, cabecera de Ocotelulco, con 42 fojas y en ellos descritos dos mil setenta indios casados y cuatrocientos setenta y dos viudas y viudos".

Tepeyanco, a través de las autoridades virreinales, luchó por la elección de su alcalde, a pesar de que el Cabildo mantuvo trabas para evitar la elección, pero a pesar de todo, Tepeyanco ganó la gestión y en 1703 designó un alcalde y tuvo la jurisdicción de los pueblos que dependían de la parroquia de Zacatelco. Por breve tiempo Tepeyanco tuvo la jurisdicción civil de San Juan, San Lorenzo, Santo Toribio, Santa Catarina, San Marcos y San Antonio, pues Zacatelco defendió sus intereses y su territorio eclesiástico, hasta lograr el derecho de elegir a su alcalde.

La Independencia

El estado se divide en siete partidos que son: Tlaxcala, Ixtacuixtla, Nativitas, Huamantla, Chiautempan, Tlaxco y Apizaco. En el partido de **Nativitas quedaría sujeto Tepeyanco**. Durante el siglo XIX, Tlaxcala presentaría varios cambios en cuanto a su organización administrativa y jurídica. Primero, es dividida en partidos con nombramientos de territorio federal, para **1834-1835**, durante el gobierno de Santa Anna, se convierte en centralista, con un distrito sujeto al departamento de México y gobernado por un prefecto. En Tlaxcala, se forman tres partidos para su mejor administración: **Tlaxcala**, Huamantla y Tlaxco. En el primero, se encontraría **Tepeyanco**.

La Reforma

En Tepeyanco, se realizó una batalla entre liberales y conservadores, lo que atestigua que Tlaxcala participó en la lucha armada. La acción de armas se desarrolló el 26 de diciembre de 1859, en la población de Tepeyanco, y salieron triunfantes los liberales, destacándose por su valor, los capitanes Fernando de Nava y Rafael Cuéllar, que ocasionaron la muerte del conocido conservador Antonio Daza y Argüelles".

En 1868-1872 Miguel Lira y Ortega divide el estado en cinco distritos, cuyas cabeceras serían: Tlaxcala, **Tepeyanco**, Huamantla, Tlaxco y Calpulalpan. Tepeyanco retorna el nombramiento de cabecera, que desde la colonia le fue adjudicada a Zacatelco, por más de un siglo.

El Porfiriato

A los problemas de tierras había que sumar los que surgían por el uso de recursos naturales, como el agua por ejemplo. "La población de Acuitlapilco, consiguió del gobierno el reconocimiento de su propiedad sobre las aguas de la laguna del mismo nombre, frente a las pretensiones que también tenían sobre ellas los de Tlaxcala y Tepeyanco".

Época Contemporánea

Actualmente, el municipio de Tepeyanco es cabecera municipal de San Cosme Atlamaxac, San Pedro Xalcantzinco, Santiago Tlacoachcalco, La Aurora, Col. Las Águilas, Guerrero y Col. Vacaciones. Los habitantes de Tepeyanco se dedican fundamentalmente al cultivo del maíz, frijol, verduras y frutas, sin olvidar la producción de aguacate, conocida como la variedad Tepeyanco a nivel nacional e internacional; otros más laboran en las fábricas más cercanas en el corredor industrial de Xiloxotla, Chiautempan, Xicohtécatl y Puebla. También se desempeñan actividades profesionales como la del magisterio y otras de carácter universitario.

Diagnostico Territorial

Delimitación y Estructura Territorial

Ubicación Geográfica

Coordenadas. Entre los paralelos 19° 13' y 19° 17' de latitud norte; los meridianos 98° 11' y 98°15' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2 400 m.

Delimitación

Colindancias. Colinda al Norte con los municipios de Tlaxcala y Santa Isabel Xiloxotla; al Este con los municipios de Santa Isabel Xiloxotla, Teolocholco y Acuamanala de Miguel Hidalgo; al Sur con los municipios de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Santa Cruz Quilehltla, Zacatelco, San Lorenzo Axocomanitla y San Juan Huactzinco; al Oeste con los municipios de San Juan Huactzinco, San Jerónimo Zacualpan y Tlaxcala.

Estructura Territorial

De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Tepeyanco comprende una superficie de 20.920 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.51 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 4,060.923 kilómetros cuadrados.

Medio Físico

Fisiografía: Provincia. Eje Neovolcánico (100%). Subprovincia. Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%). Sistema de topofomas. Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (82%) y Lomerío de tobas (18%).

Clima: Rango de temperatura. 14 – 16°C. Rango de precipitación. 800 – 1 000 mm. Clima. Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (100%).

Geología: Periodo. Cuaternario (55%) y Neógeno (31%). Roca. Ígnea extrusiva: toba intermedia (31%) y toba básica (4%) Suelo: aluvial (51%).

Edafología: Suelo dominante. Cambisol (80%) y Fluvisol (6%).

Hydrografía: Región hidrológica, Balsas (100%). Cuenca, R. Atoyac (100%). Subcuenca, R. Zahuapan (100%). Corrientes de agua, Intermitente.

Uso del suelo y vegetación: Uso del suelo, Agricultura (76%) y zona urbana (14%). Vegetación, Pastizal (10%).

Zona urbana

Las zonas urbanas están ubicadas sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno y suelos del Cuaternario, en Lomerío de tobas; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Cambisol y Fluvisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media y está creciendo sobre terrenos ocupados previamente por agricultura.

Crecimiento Demográfico

En cuanto a los aspectos demográficos en el municipio de Tepeyanco tenemos una población total 11,048 habitantes, representa el 0.94% del total estatal (1,169,936); de los cuales 5,815 (52.63%) son mujeres y 5,233 (47.37%) son hombres. El siguiente cuadro muestra las características de la población del municipio con respecto al total estatal.

Población	Tepeyanco	Tlaxcala
Población total, 2010	11048	1169936
Población total hombres, 2010	5233	565775
Población total mujeres, 2010	5815	604161
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	26.4	27.3
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	25.5	27.3
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	27.2	27.3
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	10.1	8.4
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	9.3	8.2
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	10.8	8.7

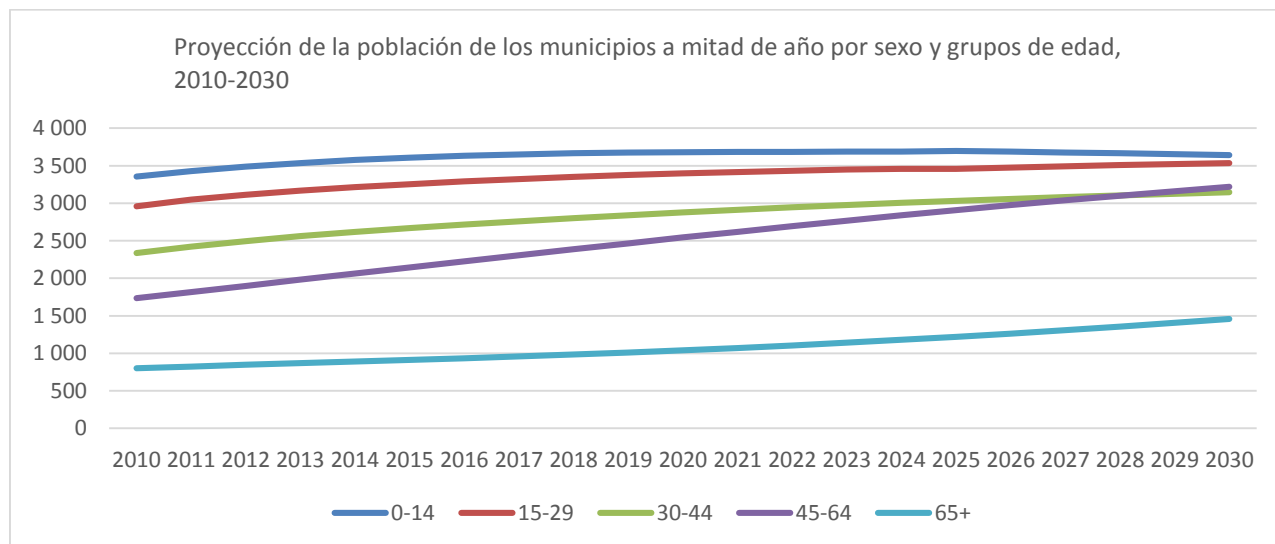
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Asimismo, se tiene un total de 2,316 hogares en donde 552 (23%) son con jefatura femenina y 1,764 con jefatura masculina; son 2,396 viviendas particulares habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.7 habitantes.

Según cálculos de la CONAPO, se tiene una proyección de población del municipio de Tepeyanco como se muestra en el siguiente cuadro:

Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030						
Sexo	Grupos de Edad	2010	2015	2020	2025	2030
Ambos	0-14	3 356	3 608	3 680	3 699	3 642
	15-29	2 959	3 254	3 398	3 456	3 536
	30-44	2 337	2 671	2 876	3 033	3 145
	45-64	1 733	2 145	2 544	2 908	3 219
	65+	802	911	1 039	1 221	1 459
		11187	12588	13538	14316	15002
Hombres	0-14	1 735	1 855	1 881	1 880	1 857
	15-29	1 366	1 545	1 663	1 733	1 781
	30-44	1 053	1 197	1 289	1 369	1 447
	45-64	802	979	1 142	1 286	1 410
	65+	348	389	444	524	625
		5 304	5 965	6 419	6 792	7 120
Mujeres	0-14	1 620	1 752	1 800	1 819	1 786
	15-29	1 592	1 709	1 735	1 723	1 755
	30-44	1 285	1 474	1 588	1 664	1 698
	45-64	932	1 166	1 402	1 622	1 809
	65+	454	522	595	697	835
		5883	6623	7119	7524	7882

Fuente: Proyecciones de la población de los municipios de México 2010-2030, CONAPO.



Fuente: Elaboración propia con base en “Proyecciones de la población de los municipios de México 2010-2030”, CONAPO.

Con la información del cuadro anterior, se puede concluir que la tendencia de población en el municipio de Tepeyanco por grupos de edad, es hacia el aumento de la población adulta mayor, esto es de 65 y más; por lo que las políticas públicas deben de considerarse hacia el futuro con énfasis hacia la prestación de servicios para el adulto mayor.

El municipio de Tepeyanco lo integran siete localidades y la Col. Vacaciones que está incluida en la Cabecera Municipal, están representadas por un Presidente de Comunidad a Excepción de la Cabecera Municipal, con una población total según el último Censo de INEGI 2010, como se muestra en el siguiente cuadro:

Localidad	Población Total
San Francisco Tepeyanco	3223
San Cosme Atlamaxac	2364
San Pedro Xalcaltzinco	2025
La Aurora	1192
Santiago Tlacoachcalco	1082
Colonia Guerrero	620
(Col) Las Aguilas	288
Col. Vacaciones	N.D.

Fuente: Elaboración Propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

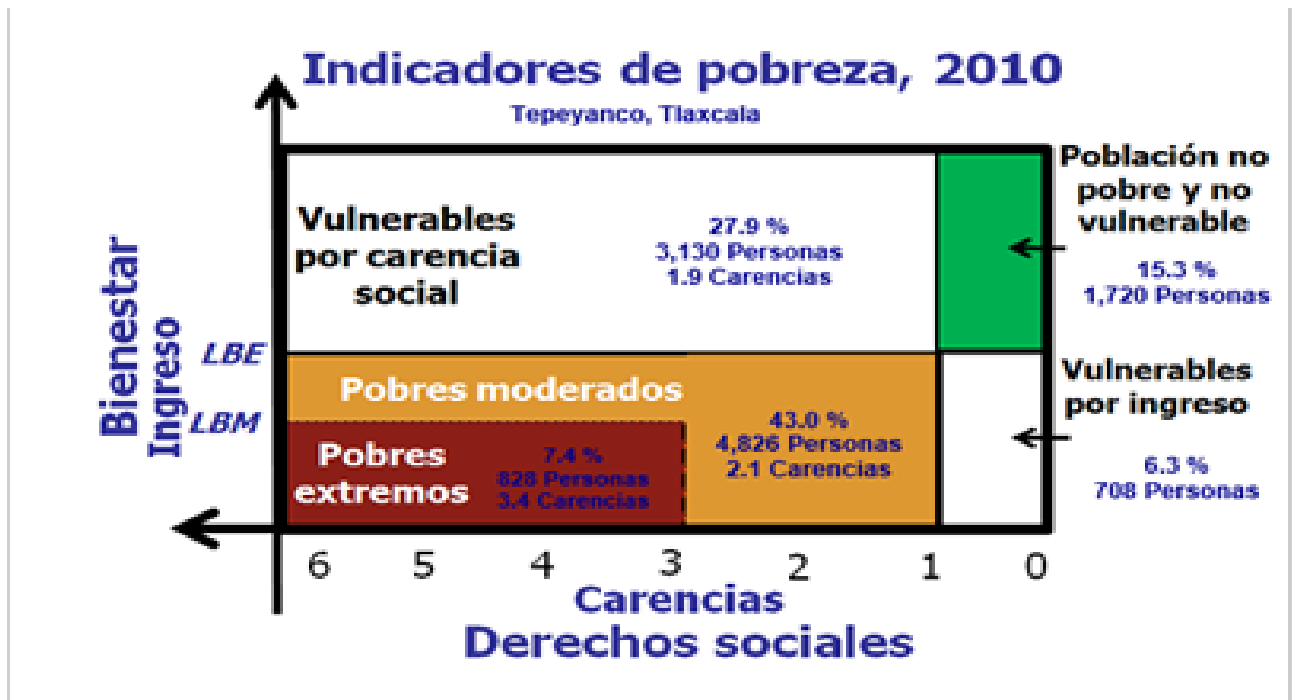
Pobreza en el Municipio

En los siguientes cuadros se podrá visualizar los distintos indicadores de pobreza, los cuales identifican la situación del municipio y nos darán la pauta para determinar hacia donde se debe dirigir la política social en nuestro municipio.

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010			
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010			
Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
<i>Pobreza</i>			
Población en situación de pobreza	50.4	5,655	2.3
Población en situación de pobreza moderada	43.0	4,826	2.1
Población en situación de pobreza extrema	7.4	828	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	27.9	3,130	1.9
Población vulnerable por ingresos	6.3	708	0.0
Población no pobre y no vulnerable	15.3	1,720	0.0
<i>Privación social</i>			
Población con al menos una carencia social	78.4	8,785	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	24.2	2,718	3.3
<i>Indicadores de carencia social</i>			
Rezago educativo	13.4	1,507	2.6
Acceso a los servicios de salud	46.7	5,231	2.5
Acceso a la seguridad social	62.8	7,044	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	7.8	870	3.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.6	1,525	2.8
Acceso a la alimentación	24.5	2,745	3.0
<i>Bienestar económico</i>			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.8	1,881	2.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	56.7	6,362	2.0

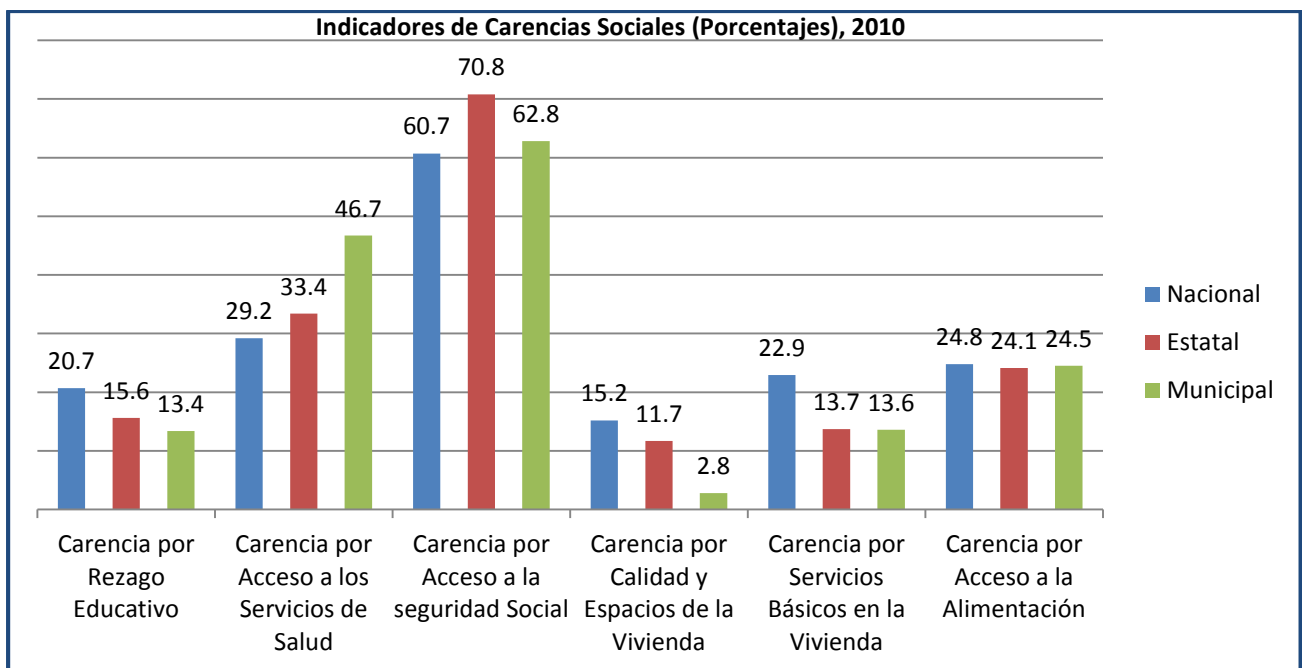
Fuente: CONEVAL. Medición Municipal de la Pobreza 2010.

Asimismo se puede ilustrar en la siguiente gráfica la situación de pobreza en Tepeyanco:



Fuente: Indicadores de Pobreza, CONEVAL, 2010.

Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, publicado por CONEVAL y SEDESOL, el municipio muestra las siguientes carencias:



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Migración

El fenómeno de la migración en nuestro municipio tiene el siguiente comportamiento; según datos del INEGI 2010; 1,397 personas llegaron a este municipio, 493 provenían del estado de Puebla, 198 del Distrito Federal, 116 del Estado de México, 84 de Veracruz, 45 de Hidalgo, 26 de Oaxaca, 25 de Chiapas, 24 de Guerrero, otras entidades federativas 70, Nacidos en Estados Unidos de América 42, nacidos en otros países 3, y 271 no especificaron. En resumen en el municipio por cada 1000 habitantes, 126 son población inmigrantes, comparado a nivel estatal donde el promedio es de 170.

Por otra parte, los datos de emigración mostraron el siguiente comportamiento; el número de personas que dejaron el municipio fue de 343, los destinos de la población se ubicaron 59 a Puebla, 59 al Estado de México, 36 al Distrito Federal, 21 a Veracruz, 28 a otras entidades de la República, 86 se fueron a los Estados Unidos de América, y no especificaron 54 personas. La tasa de emigración fue de 35 habitantes por cada 1000 que emigraron; en contra parte, a nivel estatal se registraron 47 por cada 1000 habitantes. Por lo anterior podemos señalar que el municipio tiene un comportamiento más de receptor que de expulsor de población.

Caracterización del Honorable Ayuntamiento

De acuerdo al art. 90 de la Constitución Política del Estado y Libre y Soberano de Tlaxcala, “Los municipios están investidos de personalidad jurídica y su patrimonio lo manejarán a través de su Ayuntamiento.

Cada ayuntamiento se integrará por un presidente municipal, un síndico y los regidores cuya cantidad determinen las leyes aplicables.

El presidente municipal, el síndico y los regidores tendrán el carácter de munícipes y serán electos por medio de planillas, en la circunscripción municipal, en procesos electorales ordinarios cada tres años, o en el plazo y para el periodo que determinen el Congreso del Estado y las leyes aplicables en caso de procesos electorales extraordinarios. También tendrán ese mismo carácter los presidentes de comunidad y las leyes aplicables determinarán las reglas, los procedimientos y las modalidades de su elección, así como sus atribuciones y obligaciones...”.

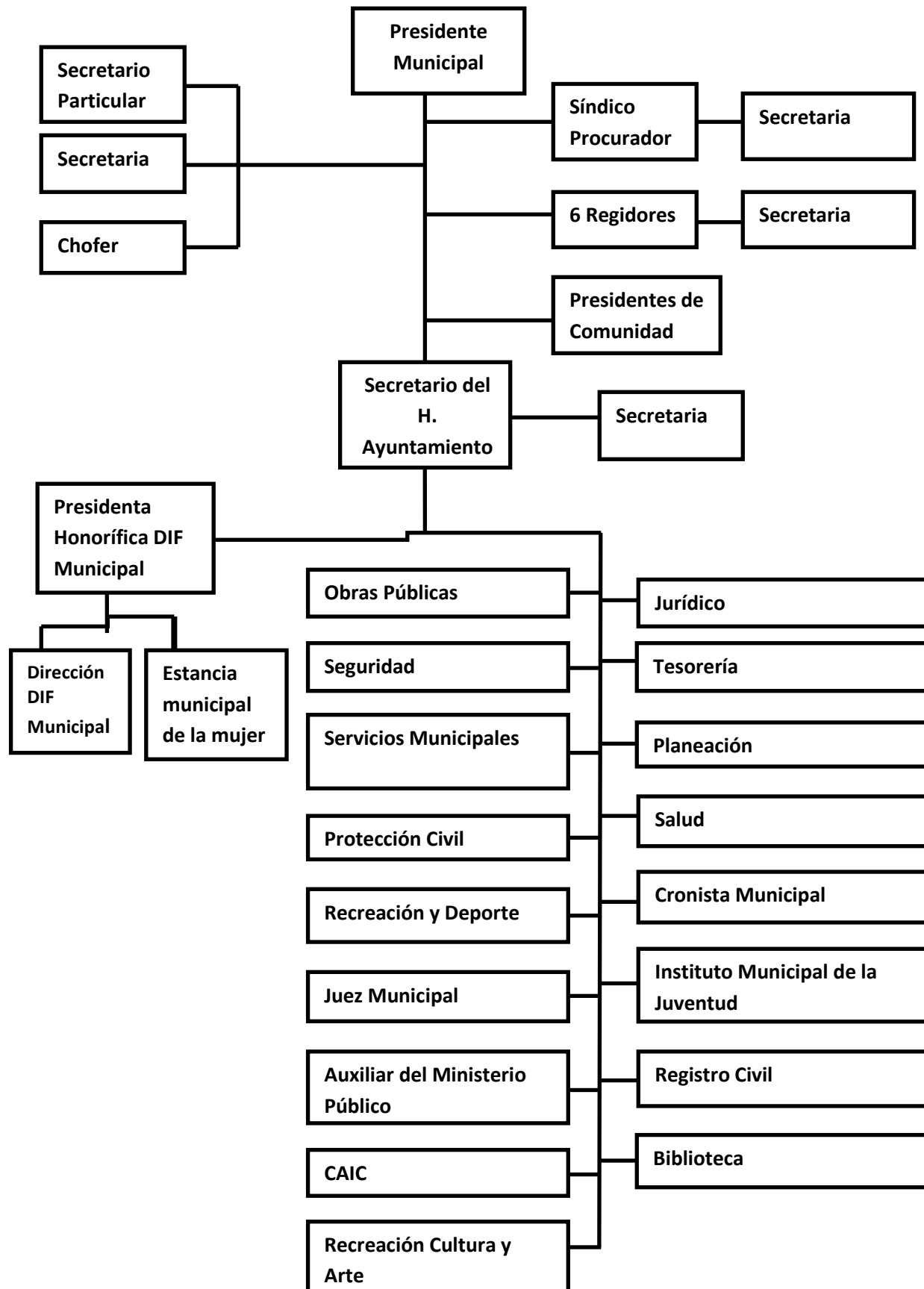
El H. Ayuntamiento de Tepeyanco está integrado por el Presidente Municipal, Síndico, seis Regidores y siete Presidentes de Comunidad.

En el siguiente cuadro se muestra las localidades que cuentan con presidente de Comunidad y su modo de elección.

Localidad	Tipo de Elección
San Cosme Atlamaxac	Voto Constitucional
San Pedro Xalcaltzinco	Voto Constitucional
La Aurora	Voto Constitucional
Santiago Tlacoachcalco	Voto Constitucional
Colonia Guerrero	Usos y Costumbres
(Col) Las Aguilas	Usos y Costumbres
Col. Vacaciones	Usos y Costumbres

No se omite mencionar que la participación política en el municipio es diversa, ya que en la última elección municipal hubo representantes de nueve partidos políticos, lo que demuestra la diversidad de ideologías y preferencias políticas de la población de Tepeyanco.

Estructura Administrativa del Municipio de Tepeyanco



Tercera Parte: Ejes Rectores

1. Gobierno de Diálogo Ciudadano y Responsabilidad Social

Diagnostico

La relación del gobierno municipal con sus ciudadanos debe ser de respeto, de atención, de respuesta a las demandas, de cordialidad, etc., ante todo la administración municipal debe distinguirse por ser de dialogo ciudadano y el actuar de los servidores públicos debe enmarcarse en un ámbito de responsabilidad ante la sociedad.

Se ha observado que en los cambios de gobierno municipal, las administraciones quedan desarticuladas y con ello el reinicio de la prestación de servicios sufren un proceso de reingeniería, ya que el parque vehicular, los bienes muebles e inmuebles deben repararse o en su caso reponerse.

En este sentido, como parte de las primeras tareas de la administración municipal es actualizar el marco normativo municipal dado que no se encontraron documentos jurídicos de administraciones pasadas; asimismo, se debe compilar las leyes y reglamentos que se apliquen en el ámbito municipal. Por otro lado, no existe documento que sustente jurídicamente mecanismos de participación ciudadana, salvo lo que especifica la Ley Municipal.

En el ámbito de la seguridad pública, se han identificado deficiencias en los procesos de planeación y articulación; es decir, no se tienen mecanismos de coordinación intergubernamental con los otros niveles de gobierno y con otros cuerpos de seguridad de otros municipios; así también no se cuenta con programas de prevención del delito; las pocas unidades con se cuenta, ya requieren reponerse; no se cuenta con equipo ni armamento suficiente y el personal de seguridad necesita profesionalizarse. Tampoco existe un programa de denuncia y participación ciudadana en esta materia. Finalmente, en este tema, no se cuenta con un programa de control de tráfico vehicular y peatonal.

Desafortunadamente no existen registros de denuncias de delitos que se han cometido en el municipio y su respectivo seguimiento; y a su vez, no se tiene la cultura de la denuncia por parte de los ciudadanos, quedando muchos delitos impunes; al no tener información dificulta integrar programas que efectivamente den respuesta a lo que requiere la ciudadanía.

Una de las áreas con mayor debilidad es el área de Protección Civil dado que no se cuenta con equipamiento, ni con programas para incentivar la cultura de la protección civil, ni con un programa para el seguimiento en el cumplimiento de la normatividad respectiva; tampoco se tiene actualizado los lugares que se pueden utilizar como refugios temporales; para efectos de prevención de riesgos, no se tiene un atlas de riesgos municipal que nos permita orientar nuestras acciones para prevenir eventos que puedan afectar a la población.

Por otra parte, el municipio del siglo XXI requiere modernizarse, actualizarse y desarrollar profesionalmente a su personal; el contexto actual de la administración municipal está sustentado en modelos de gestión que se adecuan al cumplimiento de las leyes, al uso de tecnologías y a esquemas administrativos de eficiencia, eficacia y calidad. Las debilidades que se convierten en problemas en las administraciones municipales pueden ser la falta de capacitación del personal para desempeñar de la mejor manera sus funciones asignadas, la falta de equipo de cómputo actualizado con sus respectivo software, así también el acceso a internet; en general un adecuado equipamiento en cada área.

Cuando tales debilidades existen, estas repercuten en el aumento de quejas y denuncias, por no otorgar los servicios con prontitud y calidad; también se ve reflejado en una baja recaudación de ingresos para el municipio, en sus diferentes rubros, por no tener actualizados los padrones de contribuyentes; no aplicar los reglamentos respectivos, entre otros aspectos.

Es importante señalar que la administración municipal será de dialogo ciudadano, con manejo transparente de los recursos públicos, y en el tenor de la rendición de cuentas. Hasta ahora el municipio no cuenta con un portal de transparencia y acceso a la información pública, cuyo sistema sea integral y de fácil consulta para la población.

Otro de los problemas más sentidos en las administraciones municipales, y en la cual no somos la excepción, es la incapacidad para dar respuesta a todas las demandas ciudadanas; lo anterior puede ser por la falta de recursos humanos, financieros, técnicos y materiales; sin embargo, existen mecanismos de coordinación y vinculación institucional que a la fecha no los tenemos plasmados en algún documento para su puntual seguimiento; esto es, no existen instrumentos

jurídicos, llámense convenios de coordinación, concertación o similares para dotar de servicios públicos o que el municipio sea el coadyuvante para la ejecución de diversos programas estatales, federales o intermunicipales; por ejemplo, de seguridad intermunicipal, de disposición de desechos sólidos, etc.; de igual manera donde se estipule la colaboración con organizaciones de sociedad civil o con instituciones educativas o con el propio sector privado.

Propuesta

El municipio enfrenta retos para dar respuesta a las expectativas ciudadanas que sólo a través del dialogo ciudadano directo se ha logrado visualizar lo que esperan de sus autoridades, dando la pauta para dar continuidad al proceso de desarrollo local; para ello deben de crearse las condiciones necesarias que nos permitan actuar bajo un esquema de respeto irrestricto a los derechos ciudadanos y; con una administración moderna y eficiente.

Para enfrentar este reto se deberá, en primer lugar, actualizar el marco normativo municipal que implica la revisión y actualización de reglamentos de distinta índole; asimismo la actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno; Adicionalmente la complementación de la compilación leyes de federales y estatales. Esto nos permitirá una impartición y procuración de justicia con respeto a los derechos humanos, desde luego sin soslayar, en primera instancia, el diálogo ciudadano como punto de concertación y acuerdo entre particulares y con las autoridades. Además de dar certeza jurídica a la ciudadanía.

Aunado a lo anterior, ante el aumento de los índices de delincuencia en el territorio municipal y regional, se dará prioridad al fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública y vialidad mediante la aplicación de la prueba de control y confianza, capacitación operativa y en derechos humanos, equipamiento y modernización del parque vehicular.

Como complemento a la seguridad que debe tener la ciudadanía en su persona y bienes, también debemos estar preparados para alguna contingencia que se pudiera suscitar; en este sentido impulsaremos la cultura de la protección civil en todas las instituciones públicas ubicadas en el municipio, se dará seguimiento al cumplimiento de las normas para protección en los establecimientos ubicados en nuestro territorio. Con la identificación de zonas de riesgo, se buscara la creación del Atlas de Riegos Municipal que nos permita la prevención de posibles daños y afectaciones a nuestras comunidades; establecer rutas de evacuación, ubicar albergues temporales, además de proteger la integridad personal.

En el marco de la nueva gestión pública, la administración municipal tiene el compromiso de mejorar su capacidad de gestión para dar mejores resultado a sus gobernados, con respeto a los derechos ciudadanos y con una administración moderna que utilice la tecnologías de la información más actualizadas; capaz de manejar los recursos con eficiencia, eficacia, calidad, y economía; con personal capacitado; con uso transparente de los recursos cuyo sustento sea la integridad, honradez y alto espíritu de servicio por parte de las autoridades y funcionarios; teniendo un esquema de rendición de cuentas para que la ciudadanía tenga mayor credibilidad y confianza en sus autoridades.

Para lograr lo anterior la administración municipal tendrá entre sus acciones la tarea de reorganizar la estructura administrativa, operativa y financiera mediante un proceso de desarrollo organizacional.

El aumento de la capacidad de gestión también se dará mediante la implementación de esquemas de coordinación con el gobierno federal y estatal; así como la colaboración con otros municipios; adicionalmente se buscará la concertación y participación ciudadana con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones de educativas y con la propia ciudadanía organizada en comités comunitarios, comités de obras y de grupos sociales; asimismo, se buscara fortalecer la integración política de las presidencias de comunidad y de los integrantes del cabildo. Esto nos dará las bases para realizar un proceso de gestión constante que involucre la planeación, integración de proyectos, gestión de recursos, ejecución de obras y proyectos; desde luego que se realizará la evaluación del logro de objetivos y metas en cumplimiento de este Plan Municipal de Desarrollo.

Se aplicarán dos estrategias transversales, la primera que es que el gobierno municipal estará centrado en el dialogo ciudadano directo y tendrá un enfoque de equidad de género. Estos esfuerzos darán como resultado la disminución de indicadores de marginación, de rezago social, así como la disminución de la pobreza extrema en todo el territorio municipal.

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción**1.1. Gestión de Políticas Gubernamentales****Objetivo**

Construir un gobierno con capacidad de gestión mediante la implantación de sistemas y esquemas de coordinación interinstitucional en la función pública, con la finalidad de dar mejores resultados y respuestas a las demandas ciudadanas.

Estrategia

Buscar la vinculación con diferentes instituciones públicas que nos lleven a eficientar y mejorar la capacidad de gestión de la administración pública municipal; así como buscar incrementar la inversión de recursos para el mejoramiento de los servicios públicos a través de la gestión extraordinaria recursos.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Implantar un esquema de gestión gubernamental basado en el planeación estratégica y de gestión por resultados.
- 1.1.2. Establecer mecanismos de coordinación, asociación, colaboración y vinculación institucional que nos permitirá alcanzar mayores resultados en la prestación de servicios y mejorar los procesos de gestión administrativa.
- 1.1.3. Integración de portafolios de programas, proyectos y apoyos para su correspondiente gestión.
- 1.1.4. Implantar un sistema de evaluación del desempeño para verificar el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.1.5. Instauración de ventanillas de atención e información a la ciudadanía y a grupos sociales para la atención de sus demandas.
- 1.1.6. Establecer comunicación y dialogo directo con los ciudadanos para conocer sus peticiones y darles prontitud de respuesta.

1.2. Cultura de la Legalidad, Impartición y Procuración de Justicia**Objetivo**

Actualizar la normatividad municipal conforme a las nuevas circunstancias políticas, económicas y sociales del país y del estado, con objeto de crear las mejores condiciones de legalidad en la impartición y procuración justicia, certeza jurídica y con respeto a los derechos humanos; para el bienestar social y económico de los tepeyanquenses.

Estrategia

Revisar la normatividad existente de aplicación en nuestro municipio para proponer los cambios y/o crear los reglamentos necesarios con objeto de presentar al Cabildo la reglamentación correspondiente para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Líneas de Acción

- 1.2.1. Compilar Leyes, Decretos, Reglamentos y Acuerdos, expedidos por las Autoridades de los tres niveles de gobierno; así como la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Tribunales Colegiados de Circuito, que sean de interés para el municipio.
- 1.2.2. Actualizar la reglamentación municipal proponiendo al Cabildo su aprobación.
- 1.2.3. Dar difusión a las disposiciones legales que rigen al Municipio.
- 1.2.4. Fortalecer al Ministerio Público con capacitación, autonomía y recursos materiales necesarios para que integre las averiguaciones previas y consigne a los probables infractores.

- 1.2.5. Fortalecer el área del Juzgado Local con capacitación, autonomía y recursos materiales necesarios para la adecuada aplicación de procedimientos de mediación, así como de aplicación de sanciones por la comisión de faltas o infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno. Además de otorgar protección jurídica a los bienes inmuebles de las personas.
- 1.2.6. Capacitar al personal de seguridad pública en materia de Derechos Humanos
- 1.2.7. Difundir los derechos de los niños mediante talleres con títeres y cine debate.
- 1.2.8. Capacitar al personal del área del Registro Civil en sus funciones sustantivas.
- 1.2.9. Coadyuvar para la implementación del sistema de intercomunicación por parte de RENAPO.
- 1.2.10. Actualizar el sistema informático para disminuir el tiempo de entrega de las copias certificadas, así como para reducir el tiempo de búsquedas.
- 1.2.11. Conservación de Libros de Registro Civil existentes.
- 1.2.12. Realizar campañas de rectificación de datos personales.

1.3. Seguridad Pública y Tránsito Vial

Objetivo

Fortalecer y modernizar la Dirección de Seguridad Pública con la finalidad de implantar nuevo esquema de atención al delito.

Estrategia

Promover acciones para que el cuerpo de policía en el municipio cuente con los instrumentos institucionales necesarios para generar una mayor eficacia para la prevención del delito.

Líneas de Acción

- 1.3.1. Dotar de armamento, vestuario, equipo y transporte al Cuerpo de Seguridad Pública Municipal.
- 1.3.2. Capacitación y Profesionalización del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal.
- 1.3.3. Elaboración y difusión de informes periódicos sobre los logros en relación a la seguridad pública.
- 1.3.4. Establecer convenios de colaboración y coordinación con las corporaciones federales, estatales y de otros municipios, permitiendo un mayor impacto en la seguridad ciudadana y en la prevención del delito.
- 1.3.5. Instrumentar operativos comunitarios de seguridad mediante la realización de recorridos de vigilancia.
- 1.3.6. Instrumentar operativos cuando se presenten eventos que requieran desviaciones y asegurar el adecuado flujo vehicular.
- 1.3.7. Promover la Integración del Comité Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, en materia de seguridad pública

1.4. Protección Civil

Objetivo

Fortalecer la capacidad operativa del área de protección civil, capacitando al personal adscrito, dotando del equipo necesario, creando brigadas auxiliares y fomentando la cultura de protección civil; para mejorar e incrementar su eficiencia y eficacia en la atención de emergencias, además de garantizar la seguridad de comunidades y de la población del municipio.

Estrategia

Coordinación con la Dirección Estatal de Protección Civil para la capacitación del personal; así como la creación de brigadas comunitarias de protección civil, con la intención de difundir la cultura de protección civil. Asimismo, se

establecerá un esquema de coordinación con Seguridad Pública y de atender las contingencias que pudieran suscitarse en el territorio municipal.

Líneas de Acción

- 1.4.1. Capacitación del personal integrado a las actividades de protección civil.
- 1.4.2. Equipamiento de la Dirección de Protección Civil.
- 1.4.3. Establecer esquema de coordinación con Seguridad Pública para la atención de contingencias.
- 1.4.4. Realizar jornadas de prevención de riesgos y desastres naturales, en todos los espacios públicos y privados, con mayor énfasis en instituciones de educación básica, para fomentar la cultura de la protección civil.
- 1.4.5. Realización de verificaciones de cumplimiento de medidas de seguridad en espacios públicos y privados en todo el municipio.
- 1.4.6. Identificación y disposición de albergues temporales en el municipio.
- 1.4.7. Establecer el Consejo Municipal de Protección Civil.
- 1.4.8. Creación de brigadas comunitarias de protección civil.
- 1.4.9. Integración del Atlas de Riegos Municipal.

1.5. Administración Pública Eficiente

Objetivo

Elevar la eficacia y eficiencia de la Administración Municipal a través de la actualización del equipo informático y sistemas, desarrollo del personal, implantación de métodos de mejora continua; para brindar servicios de calidad a la población, sustentados en un gobierno honesto y transparente, con el óptimo uso de los recursos humanos, materiales y financieros.

Estrategia

Establecer un proceso de reestructuración de la administración municipal con nuevos esquemas organizacionales y mecanismos de operación, que consoliden la prestación de servicios con calidad; en ello se buscara la participación de instituciones gubernamentales y de educación superior.

Líneas de Acción

- 1.5.1. Establecer en cada dirección de la administración municipal, procesos de planeación, programación y ejecución de las acciones.
- 1.5.2. Realizar la reingeniería institucional a partir de la clara definición de funciones y competencias de cada dirección que compone la administración municipal.
- 1.5.3. Modernizar el equipo informático y de sistemas, así como el de comunicaciones, dando un uso eficiente de las tecnologías de la información y de comunicación.
- 1.5.4. Capacitación al personal para incentivar su profesionalización de la función pública municipal.
- 1.5.5. Implantación de modelos y/o esquemas para el mejoramiento de procesos administrativos.
- 1.5.6. Alinear los objetivos y procesos a las necesidades de la ciudadanía o de los usuarios de servicios.

1.6. Participación Ciudadana en la Gestión Municipal

Objetivo

Construir un gobierno municipal sustentado en principios democráticos, que incentive la participación ciudadana en los procesos de gestión municipal en favor de la población.

Estrategia

Abrir mayores espacios de inclusión social con el propósito de que los grupos sociales organizados y los ciudadanos tengan mayores opciones de participación en las decisiones de gobierno y se atiendan a sus demandas para resolver rezagos e inequidades.

Líneas de Acción

- 1.6.1. Estimular a las organizaciones de participación ciudadana mediante información suficiente sobre las diversas actividades municipales para que coadyuven con su esfuerzo a la realización de tareas de beneficio común.
- 1.6.2. Mantener canales de comunicación con organizaciones de participación social para atender sus demandas a través de los consejos de desarrollo municipal y los comités comunitarios y de obra.
- 1.6.3. Llevar a cabo programas de capacitación y asesoría a grupos sociales para fomentar la gestión social.
- 1.6.4. Implantar un sistema de monitoreo para dar seguimiento a las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos.
- 1.6.5. Fortalecer las instancias de contraloría social y las áreas de supervisión, evaluación y seguimiento de planes y proyectos de grupos sociales.

1.7. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Objetivo

Mejorar la operación del área de tesorería para incrementar los ingresos y optimizar la distribución de los recursos, dando mayor cobertura y calidad de los servicios.

Estrategia

Dar cumplimiento a la normatividad contable vigente mediante la actualización de equipos y sistemas, con personal capacitado; así como implementando campañas de recaudación y regularización de contribuyentes. Asimismo aplicando principios de austeridad y honestidad, en el manejo del recurso presupuestado.

Líneas de Acción

- 1.7.1. Actualizar el sistema de contabilidad gubernamental para cumplir con el proceso de alineación contable.
- 1.7.2. Actualizar el padrón de establecimientos de actividades económicas para su eventual regularización.
- 1.7.3. Establecer campañas para aumentar la eficiencia recaudatoria, a través del análisis del rezago de pagos de contribuciones.
- 1.7.4. Modernizar el padrón catastral mediante la implantación de sistemas de cartografía digital
- 1.7.5. Implantar un sistema de apertura de negocios con respuesta rápida y de una sola ventanilla.
- 1.7.6. Mejorar los procedimientos internos del área de Tesorería para eficientar sus actividades de presentación de cuenta pública, de pago a proveedores y de avances financieros.
- 1.7.7. Mantener actualizada la información de origen y aplicación de recursos para las eventuales revisiones y/o auditorías que se programen a la tesorería municipal.

1.8. Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo

Dar acceso a la ciudadanía solicitante de la información pública gubernamental, transparentando con ello las acciones del gobierno municipal; asimismo, rendir cuentas del ejercicio presupuestal para constatar los resultados obtenidos en la aplicación del recurso para el combate a la pobreza y su repercusión en la calidad de vida de los tepeyanquenses.

Estrategia

Utilización de las tecnologías de la información para crear el portal en internet por medio del cual se creen distintas aplicaciones y enlaces, que van desde el conocer la historia del municipio, quejas y denuncias, conocer los requisitos de trámites y servicios; así también para solicitud de información pública, para transparentar el uso de los recursos públicos e informar de las obras y acciones que se ejecutan en el municipio.

Líneas de Acción

- 1.8.1. Crear la unidad de enlace para dar respuesta a las solicitudes de información pública gubernamental.
- 1.8.2. Desarrollar la plataforma de internet para del portal de transparencia para el acceso a la información pública gubernamental.
- 1.8.3. Crear el buzón electrónico de comunicación directa con el presidente municipal.
- 1.8.4. Informar a través del portal de internet de las acciones que el gobierno municipal emprende en favor de la población y de sus resultados.
- 1.8.5. Informar anualmente al Cabildo y a los ciudadanos de los resultados del ejercicio de gobierno.
- 1.8.6. Difundir en el portal de internet los trámites y requisitos para la prestación de servicios municipales.
- 1.8.7. Presentar los informes correspondientes del ejercicio gubernamental municipal ante las instancias correspondientes.
- 1.8.8. Atender las auditorias que se practiquen a la administración municipal e informar de sus resultados.

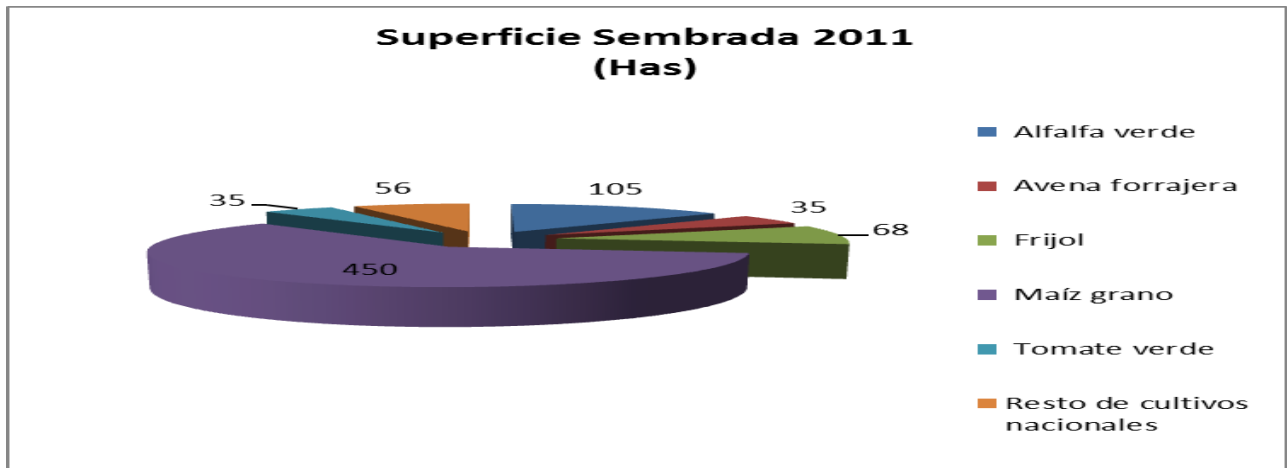
2. Desarrollo Económico Local

Diagnostico

La actividad económica del municipio de Tepeyanco históricamente se ha sustentado en el sector primario y en el comercio, ya que desde épocas prehispánicas la zona dependía de las aguas de la Laguna de Acuitlapilco y de los manantiales existentes; sin embargo, desde finales del siglo XX y hasta nuestros días la actividad agrícola ha dejado de ser preponderante debido al crecimiento de la actividad manufacturera y a la inserción de otras actividades económicas como son los comercios al menudeo y el aumento de técnicos y profesionistas.

En el sector primario, los cultivos y productos que predominan en nuestro municipio son el maíz, tomate verde, alfalfa, frijol, haba, calabaza, huazontles, flores, avena forrajera, cilantro, nopal, aguacate, entre otros; en algunos casos la producción no es representativa a nivel local; sin embargo, complementan la economía y abasto familiar.

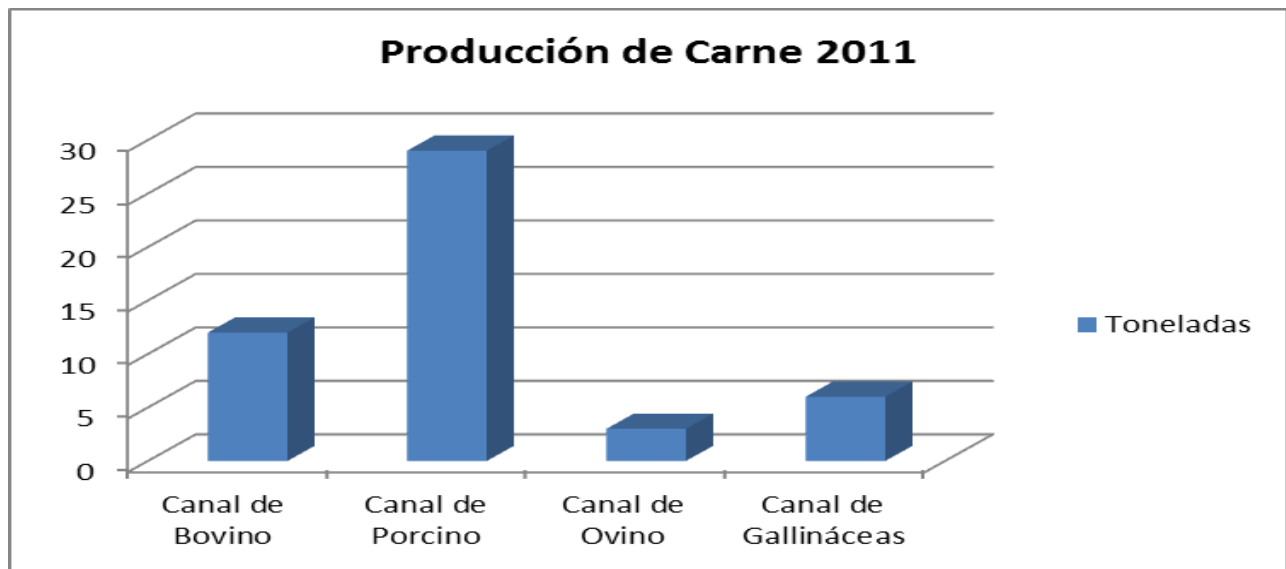
Según datos del INEGI 2010, la producción registrada en el municipio, se muestra en el siguiente esquema:



Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Tlaxcala 2013. INEGI.

Por otra parte, se fertilizaron 667 Has y fueron atendidas con servicios de Sanidad Vegetal 620 Has; sólo en 42 Has se utilizó semilla mejorada y en el año 2011, sólo hubo 66 productores beneficiarios con Procampo, con 86 Has registradas y \$102,000 de subsidio económico, de un total de \$190,319,000; esto significa que al Municipio de Tepeyanco, se le asigna el 0.05% del total de recursos destinados al Procampo, actualmente conocido como Proagro Productivo.

En cuanto al aspecto ganadero, en el municipio se destaca la actividad porcina ya que para el 2011 hubo una producción de 29 toneladas en canal; en menor cantidad la producción bovina, carne de pollo y ovina, como se muestra en la gráfica:



Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Tlaxcala 2013. INEGI

También se tiene producción de leche bovina, en 2011 se llegó a una producción de 323 mil litros; 19 toneladas de huevo y 2 toneladas de miel; es importante señalar que esta producción se dirige principalmente al consumo local.

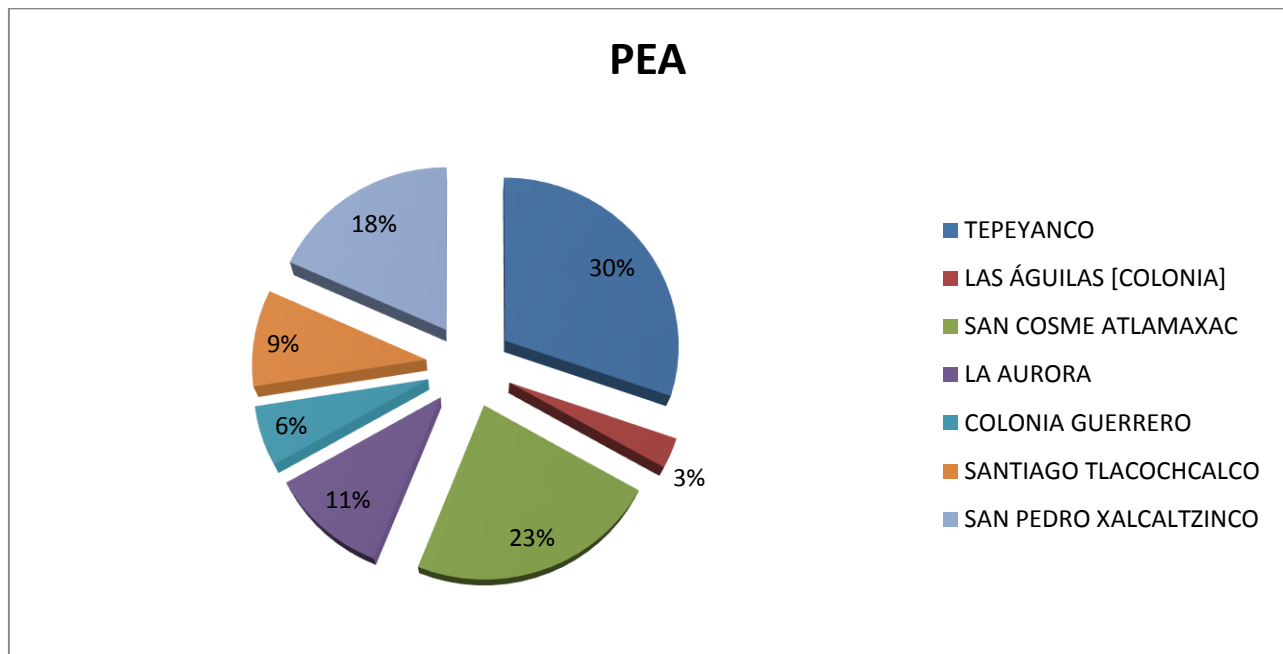
Por otra parte, según datos de DENUE-INEGI 2010, en el municipio de Tepeyanco se tenían registradas 3 unidades económicas dedicadas a la producción y comercialización de productos acuícolas.

En el sector secundario se registraron 20 unidades económicas entre las que destacan actividades de elaboración de dulces y productos de confitería, molinos de nixtamal, entre otras. Estas unidades son de la cabecera municipal.

El sector terciario está aumentando su influencia en el número de unidades establecidas y por ende en el personal ocupado; para el 2010 se tenía un registro de 107 unidades económicas concentradas en tiendas de abarrotes y en menor proporción venta de materiales para construcción, venta de ropa, carnicerías, pollerías, papelerías, renta de mesas y sillas; así también, venta de gasolina y gas, cafeterías y un hotel; se especifica que en la mayoría de estas unidades económicas se tiene de 1 a 5 personas laborando. Estas 107 unidades corresponden a la localidad de San Francisco Tepeyanco, cabecera municipal. A la fecha no se tiene un registro completo del número de unidades económicas de todo el municipio.

Cifras del censo de población y vivienda 2010 de INEGI señalan que la población económicamente activa (PEA); es decir, Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron o, buscaron trabajo en la semana de referencia; suman en total en el municipio 4,109 personas, de las cuales 2,703 son hombres y 1,406 son mujeres. En contraparte la población no económicamente activa; en referencia a las personas de 12 años y más, pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar dan un total de 4,066 personas, de ellas 1,052 son hombres y 3,014 son mujeres.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de participación de la PEA por localidad:



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI 2010.

En relación a la ocupación, se señalan los siguientes datos a nivel municipal:

	TOTAL DEL MUNICIPIO	TEPEYANCO	LAS ÁGUILAS [COLONIA]	SAN COSME ATLAMAXAC	LA AURORA	COLONIA GUERRERO	SANTIAGO TLACOCHCALCO	SAN PEDRO XALCALTZINCO
POBLACIÓN OCUPADA	3912	1159	114	865	380	226	364	699
POBLACIÓN DESOCUPADA	197	53	3	47	48	3	7	32

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI 2010.

En cuanto a las vías de comunicación, en el municipio se tiene registrada una longitud total de 21.4 km de carreteras federales, estatales y de caminos rurales pavimentados; con los cuales se tiene comunicación terrestre entre localidades y con los demás municipios del estado. En específico, se tienen 4.2 km de carreteras troncal federal pavimentada, 10.5 km de carreteras alimentadoras estatales pavimentadas y 6.7 km de caminos rurales revestidos.

Asimismo, se tienen rutas de transporte público que dan cobertura a las distintas localidades del municipio, algunas son rutas con base en el municipio y otras atraviesan por las carreteras que pasan por el municipio.

También se tiene oficinas postales para enviar y recibir correspondencia, se escuchan diversas estaciones de radio, existe señal de televisión abierta, satelital y de paga; se tiene telefonía en el hogar y celular; actualmente ya existe cobertura de

internet que es muy necesario para comunicarse y allegarse de información.

Propuesta

Es importante destacar que el municipio tiene ventajas comparativas que le permiten tener la posibilidad de insertarse en el proceso de desarrollo regional, en primer lugar mencionar que se tiene un sistema educativo que va desde el nivel básico hasta el universitario y los perfiles terminales de la educación en el nivel medio superior y superior están enfocados al área técnica, principalmente; en segundo lugar es la ubicación del municipio, ya que nos encontramos a escasos 20 km del corredor industrial de la Cd. de Puebla y a unos 90 km aproximadamente de San José Chiapa, Puebla; donde se ubicara la empresa automotriz alemana de la Audi; lo que permite tener el potencial en la mano de obra calificada para incorporarse al este clúster automotriz, ya que sin duda generara oportunidades de negocios y de empleo con las propias plantas armadoras de VW y Audi, así como con sus proveedoras. En tercer lugar, el municipio es parte de la cuarta zona metropolitana, la cual es de las zonas con mayor potencial de crecimiento en el país y por lo tanto la cercanía a fuentes de empleo, no solo en las empresas sino también en el sector servicios. Asimismo, nos encontramos cerca de la central de abastos de Puebla y de otros mercados locales que nos permiten colocar los productos agrícolas y pecuarios.

Con este potencial el municipio debe ser de promotor del desarrollo económico; para ello debemos fortalecer la estructura administrativa facilitando los trámites para la apertura de negocios y empresas, además de apoyar para la consolidación de las ya existentes; coadyuvar en la gestión de recursos para la apertura de Mypimes, y para la ampliación de negocios existentes, así como para la capacitación de su personal.

Adicional a lo anterior, buscaremos la interlocución con diferentes dependencias del gobierno estatal y federal, así como con instituciones de educación y capacitación para que las personas y grupos interesados reciban asesoría para la formulación de proyectos de inversión productiva; además de dar acompañamiento en el proceso de gestión de recursos para la puesta en marcha de los proyectos que se generen.

Otro aspecto muy importante para el municipio es incentivar la producción en el campo y la producción pecuaria, mediante el acompañamiento a productores por parte de agrónomos y veterinarios; a la vez impulsaremos el potencial productivo del municipio mediante el aumento de huertos de aguacate, producción de flores y hortalizas con esquemas de agricultura orgánica y, en su caso la promoción de agricultura intensiva mediante el establecimiento de invernaderos, buscando con ello el aumento de ingresos para los productores y sus familias.

Como propuesta adicional, sin soslayar el potencial turístico del municipio, se buscara la generación de un proyecto turístico de alcance regional basado en los monumentos históricos; es decir, considerando los ex conventos existentes en el estado. Por otro lado, impulsaremos la difusión de las costumbres y tradiciones locales consolidando su celebración y aprovechando el paisaje propio de Tepeyanco.

Con las acciones mencionadas, el municipio buscará consolidarse como promotor del desarrollo económico mediante el mejoramiento de las vías de comunicación y de ser coadyuvante en la generación de empleo para su población.

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción

2.1. Sector Agrícola Municipal

Objetivo

Impulsar el sector agrícola y ganadero para aumentar su productividad y calidad contribuyendo al crecimiento económico y al bienestar de la población del municipio.

Estrategia

Promover acciones coordinadas con las dependencias del gobierno federal y estatal; así como con instituciones de educación a efecto de elevar los niveles de productividad y rentabilidad, mediante la asistencia técnica, acompañamiento y gestión de recursos para el impulso de proyectos productivos.

Líneas de Acción

- 2.1.1. Coadyuvar a la integración organizada de productores agrícolas, pecuarios y acuícolas locales para crear cadenas productivas y de comercialización.
- 2.1.2. Fomentar la prevención, el control y erradicación de plagas y enfermedades.
- 2.1.3. Impulsar el uso y generación de abonos orgánicos.
- 2.1.4. Vincular el campo con las escuelas de veterinaria, zootecnia, y agricultura para otorgar asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de proyectos.
- 2.1.5. Impulsar el establecimiento de plantaciones de aguacate con plantas genéticamente mejoradas.
- 2.1.6. Fomentar la producción intensiva bajo el sistema de invernadero, coadyuvando en la gestión de recursos para la incorporación de nuevas unidades.
- 2.1.7. Incentivar la producción ganadera para elevar la producción local, mediante la capacitación.
- 2.1.8. Impulsar las vocaciones productivas del municipio como la producción de aguacate, hortalizas y la floricultura.
- 2.1.9. Auspiciar una vinculación adecuada con instituciones públicas federales y estatales, con el fin de lograr una gestión eficiente y eficaz que permita para impulsar el desarrollo agrícola y pecuario del municipio.

2.2. Impulso del Comercio Local, de Servicios e Industrial**Objetivo**

Fomentar el establecimiento de nuevas empresas y la consolidación de empresas existentes de comercio local, de servicios e industrial a efecto de generar más empleo en beneficio de los tepeyanquenses.

Estrategia

Facilitar el establecimiento de nuevas empresas, así como coadyuvar en la consolidación de las empresas ya establecidas mediante la atención en ventanilla única para sus respectivos trámites, otorgamiento de estímulos fiscales y la vinculación con instituciones de capacitación y financiamiento.

Líneas de Acción

- 2.2.1. Actualización del padrón unidades económicas establecidas en el municipio con la finalidad de fomentar su consolidación y crecimiento.
- 2.2.2. Crear la ventanilla única de atención para la apertura rápida de empresas y, para el seguimiento de trámites de las ya existentes.
- 2.2.3. Convenir con diversas dependencias de gobierno federal y estatal, al igual con instituciones educativas; la capacitación empresarial para elevar sus niveles de competencia.
- 2.2.4. Coadyuvar en la gestión de recursos para el aumento de inversión en las unidades productivas.
- 2.2.5. Impulso al establecimiento de Mipymes mediante el acompañamiento para su establecimiento y apoyo en la gestión de recursos.
- 2.2.6. Organizar en coordinación con las dependencias del gobierno federal y del estado, cursos de capacitación para el trabajo y el autoempleo.

2.3. Desarrollo Turístico Municipal**Objetivo**

Impulsar la actividad turística mediante el fomento del patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y ambiental del municipio.

Estrategia

Establecer un corredor turístico en coordinación con el gobierno del estado y con otros municipios. Además de incentivar los valores turísticos municipales con la población tepeyanquense.

Líneas de Acción

- 2.3.1. Crear el corredor turístico municipal con la identificación y localización del patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y ambiental del municipio.
- 2.3.2. Establecer el módulo de información turística municipal para ofrecer a los visitantes información y orientación sobre las opciones de visita turística local.
- 2.3.3. Promover las costumbres y tradiciones en las fechas de su celebración.
- 2.3.4. Promover la gastronomía local mediante ferias de degustación.
- 2.3.5. Establecer convenios coordinación y colaboración con el gobierno del estado y otros municipios para la inversión en la actividad turística.

2.4. Empleo

Objetivo

Incrementar el empleo en el municipio a través de la coordinación con dependencias del gobierno federal y estatal en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

Estrategia

Emprender acciones coordinadas con el sector público y privado para la creación de nuevas empresas y para impulsar la capacitación para aumentar las capacidades de la población del municipio.

Líneas de Acción

- 2.4.1. Generar un programa de Capacitación para mejorar y aumentar las capacidades de la población del municipio.
- 2.4.2. Instrumentar un programa para la formación de emprendedores y generar con ello autoempleo.
- 2.4.3. Promover el empleo formal en coordinación con otras instituciones.

2.5. Comunicaciones y Transporte

Objetivo

Mejorar la comunicación terrestre al interior del municipio mediante la construcción y mejoramiento de caminos intramunicipales y contribuir a la reducción de la brecha digital, con la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos.

Estrategia

Gestionar en coordinación con las instancias correspondientes, la ampliación y mejoramiento de vías terrestres de comunicación para mejorar la accesibilidad a las localidades y con ello tener una mejor comunicación permitiendo un mejor desarrollo económico; así como impulsar el acceso a internet.

Líneas de Acción

- 2.5.1. Ampliar las vías de comunicación terrestre para tener mayores opciones de accesibilidad entre localidades y hacia el exterior del municipio.
- 2.5.2. Mejorar los caminos existentes, mediante un programa de mantenimiento para permitir un adecuado tránsito.
- 2.5.3. Impulsar el aumento de rutas de transporte público en coordinación con los permisionarios y las instancias correspondientes.
- 2.5.4. Coadyuvar con el sector privado el aumento del acceso a internet en las comunidades del municipio.
- 2.5.5. Impulsar la conexión a internet en sitios y espacios públicos para tener una mejor comunicación y acceso a información.

3. Desarrollo Social Integral

Diagnostico

Según información difundida por INEGI, CONEVAL y SEDESOL, en 2010 se encontraban en pobreza 5,655 individuos (50.4 % del total de la población); de ellos 4,826 (43%) presentaban pobreza moderada y 828 (7.4%) estaban en condición de pobreza extrema.

Resalta que 552 hogares estaban encabezados por mujeres como jefas de familia; el tamaño promedio de los hogares fue de 4.7 integrantes, mientras que el promedio estatal reflejaba 4.3 integrantes.

La distribución por grupos de edad mostro el siguiente comportamiento: la población infantil (de 0 a 14 años) fue de 3,356 habitantes; los jóvenes (de 15 a 29 años de edad) sumaban 2,959 habitantes; con relación a los adultos mayores (de 60 años y más) registraron 475 hombres y 615 mujeres dando un total de 1,090 personas. De las personas consideradas con alguna incapacidad sumaban 769, de las cuales 349 mostraron limitaciones para realizar una alguna actividad; 192 con limitaciones para caminar, moverse, subir o bajar; 85 registraron debilidad visual; 38 con dificultad para conversar o comunicarse; 44 con dificultad para escuchar; 20 con limitaciones para bañarse o comer; 16 con problemas de aprendizaje y 25 con limitaciones mentales.

En materia de educación, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más era de 9.3, frente al promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad; sin embargo, la condición de rezago educativo permea al 13.4% de la población, lo que significa que 1,507 personas presentaron esta carencia social.

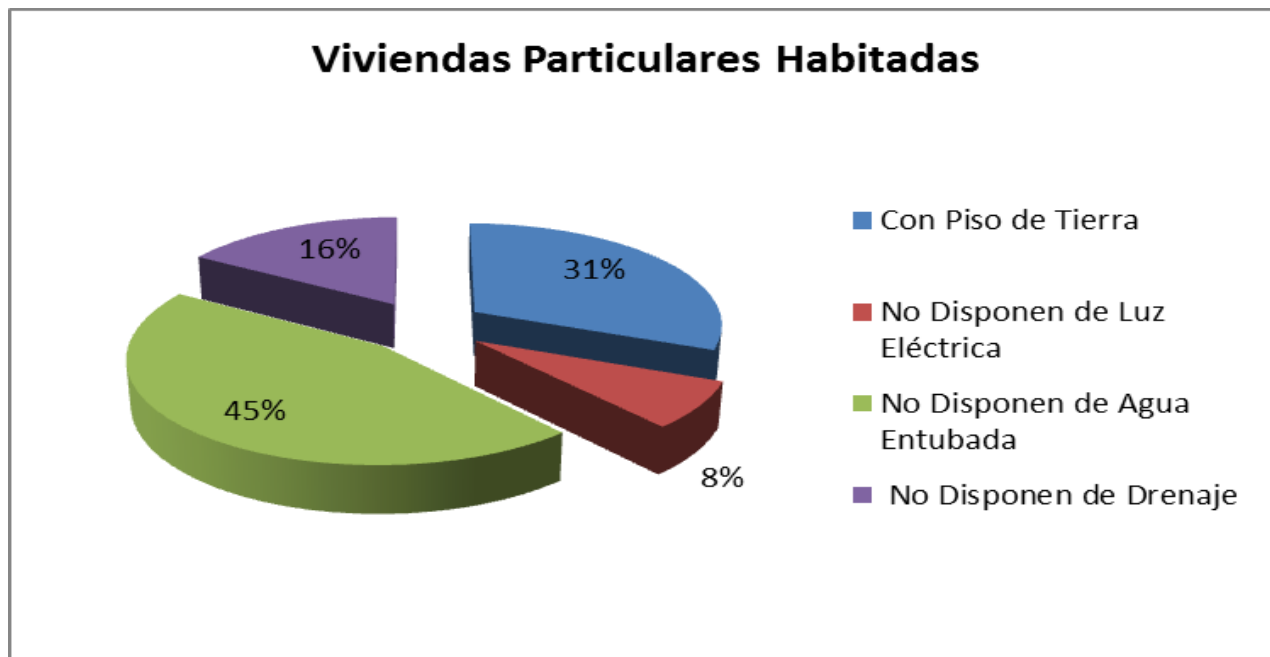
Se tiene la siguiente infraestructura educativa en el municipio, 9 escuelas de preescolar, 8 primarias y 4 secundarias; además se tiene un Centro de Estudios Científico y Tecnológico del Estado (CECYTE N° 06). Destaca la ubicación en este municipio de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. No omitimos mencionar la inexistencia de un centro de capacitación para el trabajo; así como tampoco se cuenta con alguna institución para educación indígena.

En referencia al sistema de salud, en el municipio se tienen 3 unidades médicas con un total de personal médico de 22 integrantes; cabe destacar que la razón de médicos por unidad médica en el municipio es de 7.3, frente a los 10 que se refleja en el estado.

Por otra parte, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud es de 46.7% del total de la población, esto es equivalente a 5,231 personas. La carencia por acceso a la seguridad social ha afectado al 62.8% de la población; es decir a 7,044 personas que se encontraban en esta condición.

En el municipio se registraron un total de viviendas particulares habitadas, según INEGI 2010, de 2,396; con respecto a las condiciones de la vivienda, el 7.8% de la población municipal manifestó que habitan en viviendas con mala calidad de materiales y espacios insuficientes, esto representa a 870 personas, 85 viviendas con un solo cuarto. Así mismo, el 13.6% de la población habitan en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos, lo representa a 1,525 personas.

De manera específica, en 441 viviendas se tienen las siguientes características: en 199 viviendas no disponen de agua entubada de la red pública; 137 viviendas con piso de tierra; 72 viviendas no disponen de drenaje y 33 viviendas no disponen de energía eléctrica, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia con base en: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Por otra parte, la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación tiene un registro del 24.5% de la población del municipio; es decir, afecta a 2,745 personas.

Por su conformación histórica ancestral, el municipio tiene costumbres y tradiciones que lo caracterizan, por ejemplo las celebraciones relacionadas con la religión católica, entre las que destacan las fiestas patronales de cada comunidad, la celebración de la semana santa y las fiestas navideñas. En algunas celebraciones se elaboran muñecos de carrizo y papel, de gran tamaño, conocidos como “matachines” y que se pasean y los bailan al son de la música de banda de viento por varias calles de la población.

Como actividades recreativas se organiza las famosas “coleadas”, consiste en elaborar papalotes que se elevan al cielo con los vientos de enero y esto es ocasión para el convivio familiar y comunitario.

En el municipio goza de gran aceptación las fiestas de carnaval y en cada comunidad tienen sus vestimentas y música que caracterizan a las camadas de huehues; destaca la vestimenta de los conocidos “Charros” que consiste en penacho de plumas de diversos colores, máscara tallada en madera, capa bordada con lentejuela y con motivos religiosos o patrióticos, chicote y botas de cuero.

En el aspecto deportivo se requiere mucha atención ya que la práctica del deporte es muy precaria; se tiene 3 canchas de fútbol, sólo una en buenas condiciones porque es de reciente construcción; la unidad deportiva ubicada en la cabecera municipal está en deplorables condiciones y abandono; las canchas de basquetbol también están en pésimas condiciones; esto contribuye a la baja existencia de torneos locales deportivos, por lo que no se tienen las condiciones de infraestructura para una adecuada práctica deportiva que beneficie a la salud de nuestra niñez, juventud y en general a nuestra población.

Propuesta

Hoy en día uno de los temas primordiales en la política social de nuestro país es el combate a la pobreza, lo cual ha sido de manifiesto en la propuesta de trabajo del Gobierno Federal y, con un mismo interés en el Gobierno del Estado. Tocar el tema de pobreza es hacer referencia a la marginación, al rezago social, a la desigualdad social, a las disparidades

regionales y municipales; es hacer referencia a carencias sociales que sitúan a la población en pobreza y pobreza extrema, lo que finalmente repercute en la calidad de vida de nuestra población.

En este contexto, los indicadores sociodemográficos y los estudios de pobreza nos dan cuenta de ello; con estos tenemos datos sobre el acceso a la educación, a los servicios de salud, a las condiciones de la vivienda y de los servicios con que estas cuentan; así también demuestran la capacidad que las personas tienen para allegarse a una canasta básica, a un empleo seguro y bien remunerado.

En el municipio de Tepeyanco, como en los demás municipios que conforman nuestro estado es primordial atender a toda la población en condiciones de pobreza y rezago social; pero en lo particular daremos prioridad a las personas adultas mayores, a las mujeres, a los jóvenes y niños; así también a las personas con diversas carencias sociales y, con atención especial a las personas con capacidades diferentes.

Impulsaremos la disminución del rezago educativo, el mejoramiento de la infraestructura educativa, el rescate de espacios públicos y su ampliación; coadyuvar con las instituciones que corresponda, el aumento en la cobertura de los servicios de salud y el acceso a una canasta básica. Se rescatarán y fomentarán las actividades recreativas, deportivas y culturales, participaremos en la conservación de nuestro patrimonio histórico. Se fomentará el respeto a las mujeres para que tengan una vida libre de violencia, estos es implementaremos políticas públicas con perspectiva de género.

Por ello, el desarrollo social en nuestro municipio es preponderante e integral, por lo que nuestras estrategias y líneas de acción estarán encaminadas a mejorar las condiciones de vida de nuestra población en cada comunidad, con atención justa y equitativa, fortaleciendo nuestra identidad cultural.

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción

3.1. Servicios de Salud para todos

Objetivo

Mejorar las condiciones de salud de la población tepeyanquense mediante la ampliación de los servicios de salud comunitaria y la implementación de acciones para prevención de enfermedades.

Estrategia

Establecer acciones coordinadas con el gobierno del estado para aumentar la incorporación de la población sin derechohabencia a servicios de salud y la cobertura de dichos servicios; así como la puesta en marcha de campañas de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Líneas de Acción

- 3.1.1. Apoyar la puesta en marcha de campañas institucionales de vacunación en las localidades del municipio.
- 3.1.2. Realizar campañas de vacunación antirrábica para prevenir la rabia en los seres humanos.
- 3.1.3. Disminuir la cantidad de perros callejeros realizando campañas de captura en el territorio municipal.
- 3.1.4. Realizar campañas de esterilización de perros y gatos para disminuir su reproducción desmedida.
- 3.1.5. Difundir información a los jóvenes y adolescentes para disminuir los embarazos no deseados y para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- 3.1.6. Promover la higiene y salud bucal a fin de disminuir las enfermedades e infecciones bucales.
- 3.1.7. Suministrar agua potable de calidad mediante la aplicación de cloro para prevenir enfermedades intestinales y prevenir el cólera.
- 3.1.8. Impulsar campañas para el cuidado de salud y la prevención de enfermedades crónico-degenerativas en cada localidad del municipio.
- 3.1.9. Impulsar campañas de incorporación al seguro popular para disminuir el rezago de acceso a servicios de salud.

- 3.1.10. Coadyuvar en la operación de las unidades de salud local.
- 3.1.11. Gestionar ante las instancias correspondientes el aumento de personal médico y el mejoramiento de los servicios de salud en el municipio.

3.2. Educación y Formación para la Vida

Objetivo

Contribuir con las instituciones educativas del municipio para tener educación de calidad; así como colaborar con diversas instituciones en la disminución del rezago educativo e incentivar la capacitación para el trabajo.

Estrategia

Establecer acciones de coordinación y colaboración con dependencias del gobierno federal y estatal, asimismo con las instituciones educativas y con la colaboración de los representantes de los padres de familia, para gestionar proyectos de mejora de infraestructura de los espacios educativos, de seguridad, protección civil y capacitación para el trabajo bajo el esquema de competencias.

Líneas de Acción

- 3.2.1. Generar y gestionar proyectos de mejoramiento de infraestructura educativa.
- 3.2.2. Establecer mecanismos de coordinación con las instancias que promueven acciones de construcción, mantenimiento y equipamiento para optimizar los recursos que en la materia se tienen.
- 3.2.3. Gestionar en coordinación con los representantes de los padres de familia, recursos y programas de mejoramiento escolar.
- 3.2.4. Establecer convenios de colaboración y coordinación con el ITEA para disminuir el rezago educativo.
- 3.2.5. Establecer convenios de coordinación con el CONAFE para ampliar la cobertura de educación básica y mejorar los espacios educativos disponibles en el municipio.
- 3.2.6. Fomentar programas de capacitación en coordinación con diversas dependencias e instituciones de educación para dotar de competencias laborales a la población que requiera mejorar o aumentar sus capacidades técnicas.

3.3. Cultura y Desarrollo Artístico

Objetivo

Preservar, difundir e impulsar las diversas expresiones culturales locales para consolidar la identidad histórica y cultural de los tepeyanquenses.

Estrategia

Impulsar acciones para la preservar y difundir el legado histórico cultural del municipio; de igual manera promover talleres de expresión artística, así como rescatar las actividades artesanales locales y emprender acciones para la conservación del patrimonio histórico tangible.

Líneas de Acción

- 3.3.1. Recopilar la historia del municipio mediante la edición escrita de los hechos y eventos destacados para su posterior difusión.
- 3.3.2. Mantener y Preservar el patrimonio histórico tangible del municipio.
- 3.3.3. Realizar diversos eventos artísticos y culturales para difundir nuestra cultura, tradiciones y costumbres.
- 3.3.4. Realizar diversos talleres de expresión artística.
- 3.3.5. Realizar talleres de actividades artesanales para conservar y difundir los productos artesanales locales.

3.4. Deporte, Activación Física y Recreación

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de salud física y mental de la población de Tepeyanco, mediante la práctica deportiva, la activación física y la realización de actividades de recreación para fortalecer la integración familiar y social, además de tener personas sanas y productivas.

Estrategia

Fomentar en coordinación con el gobierno federal y estatal, la práctica de la actividad física y el deporte en los centros de educación pública y espacios deportivos del municipio. Asimismo, mejorar y ampliar los espacios deportivos en todas las localidades del municipio.

Líneas de Acción

- 3.4.1. Rehabilitar y mejorar los espacios deportivos mediante la gestión de recursos federales y estatales, con la finalidad de tener espacios adecuados para la práctica deportiva.
- 3.4.2. Ampliar la infraestructura deportiva con el apoyo de recursos federales y estatales.
- 3.4.3. Realizar torneos deportivos intercomunitarios para mejorar la salud física y coadyuvar en la cohesión social.
- 3.4.4. Promover con los padres de familia y grupos de la sociedad, el impulso y fomento de las actividades físicas, deportivas y recreativas en los centros escolares.
- 3.4.5. Promover la activación física y la recreación con diversos grupos de edad en todo el territorio municipal.
- 3.4.6. Impulsar la realización de maratones locales y regionales.

3.5. Jóvenes por Tepeyanco

Objetivo

Promover entre la población juvenil de Tepeyanco, el interés por participar de manera activa en el mejoramiento de sus condiciones de vida y de su municipio; asimismo conocer sus necesidades y problemas, para brindarles apoyo mediante campañas y actividades que les permitan un desarrollo personal integral.

Estrategia

Instrumentar programas de trabajo en beneficio de los jóvenes con el apoyo del Instituto Mexicano de la Juventud, con el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud y con otras dependencias del gobierno e instituciones públicas y privadas.

Líneas de Acción

- 3.5.1. Promover apoyos para los jóvenes emprendedores a través de los distintos programas del gobierno federal y estatal, así como de la iniciativa privada.
- 3.5.2. Realizar campañas de prevención de las adicciones.
- 3.5.3. Promover la educación sexual en los jóvenes del municipio.
- 3.5.4. Difundir los derechos humanos de la población juvenil de Tepeyanco.
- 3.5.5. Realizar ciclos de cine-debate con temas interés para los jóvenes.
- 3.5.6. Promover campañas para prevenir la violencia en el noviazgo.
- 3.5.7. Crear el premio municipal de la juventud para estimular a los jóvenes talentosos en el ámbito de la cultura, deporte, educación, emprendimiento, protección al ambiente y a la participación social.
- 3.5.8. Incrementar la capacitación y las habilidades de los jóvenes, para que éstos se incorporen al mundo laboral con mayores ventajas y conocimientos, a través del apoyo del gobierno federal y estatal, y el sector productivo.

3.6. Asistencia Social a Grupos Vulnerables

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través de asistencia social que implica el otorgamiento de diversos apoyos y brindar asesorías para garantizar el respeto a sus derechos.

Estrategia

Instrumentar programas de asistencia social en coordinación con el DIF Estatal y otras dependencias del gobierno del estado y del gobierno federal, de igual forma con la sociedad civil organizada; en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza del municipio.

Líneas de Acción

- 3.6.1. Atender a la población infantil a través de los desayunadores escolares en su modalidad caliente y frío.
- 3.6.2. Brindar orientación a la población infantil por medio de pláticas y talleres con respecto a sus derechos, cuidados de la salud y protección al medio ambiente.
- 3.6.3. Gestionar aparatos funcionales y servicios complementarios a las personas adultas mayores y a las personas con alguna discapacidad.
- 3.6.4. Desarrollar actividades físicas, recreativas y de esparcimiento con las personas adultas mayores para mejorar su calidad de vida.
- 3.6.5. Realizar campañas de detección y atención de enfermedades.
- 3.6.6. Promover pláticas sobre el cuidado de la salud.
- 3.6.7. Gestionar apoyos o subsidios a las personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
- 3.6.8. Implementar cursos de tecnologías domésticas.
- 3.6.9. Promover la instalación de granjas y huertos familiares que incentiven el autoconsumo y apoyen a la economía familiar.
- 3.6.10. Brindar asesoría jurídica a las mujeres que lo requieran para salvaguardar sus derechos.
- 3.6.11. Brindar asistencia psicológica a mujeres que han sido violentadas.
- 3.6.12. Promover talleres sobre equidad de género.
- 3.6.13. Difundir los derechos de las mujeres.
- 3.6.14. Gestionar campañas de detección de enfermedades y atención médica para la mujer.

3.7. Vivienda Digna

Objetivo

Promover acciones encaminadas al mejoramiento de la vivienda para disminuir el indicador de carencia por la calidad y espacios en la vivienda, así como de carencia por servicios básicos en la vivienda.

Estrategia

Emprender acciones de manera coordinada con dependencias del gobierno federal y estatal y sus diversos programas para realizar acciones de mejora de las condiciones de la vivienda local.

Líneas de Acción

- 3.7.1. Realizar un recorrido en todo el municipio para verificar las viviendas que requieran algún tipo de mejoramiento.
- 3.7.2. Gestionar apoyos para la ampliación de vivienda y disminuir el hacinamiento.

- 3.7.3. Gestionar apoyos para la construcción de piso firme y techo seguro, según corresponda.
- 3.7.4. Gestionar apoyos para la construcción de vivienda digna para la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

4. Protección al Medio Ambiente y la Biodiversidad

Diagnóstico

Para iniciar es importante señalar lo que se entiende como Medio Ambiente, según la enciclopedia virtual Wikipedia, "... a todo lo que rodea a un ser vivo. Entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura". Bajo este significado no centraremos en el medio ambiente natural; así como a la amplia gama que en nuestro municipio existe de seres vivos y plantas propias de este lugar.

Es de dominio público que la naturaleza está sufriendo serias afectaciones por la intervención del ser humano y, que como efecto reversible, las personas seremos afectadas por el daño que nosotros hemos generado a la misma; así estamos hablando del fenómeno conocido como "cambio climático"; la alarmante contaminación de los cuerpos de agua y la excesiva producción de desechos sólidos y peligrosos, la erosión de suelos y su pérdida de propiedades por el exceso de agroquímicos, entre otros. En el territorio municipal todavía se cuenta con algunos manantiales de agua, los cuales están en peligro de desaparecer por diversas razones; al final todo esto queda dentro del medio ambiente y su consecuente daño.

En este contexto, según datos del INEGI se tiene un registro de 198 has. Afectadas por descortezador, estas han sido tratadas con derribo, troceo y aplicación de plaguicidas; así mismo 600 has. Fueron afectadas por muérdago y plantas parasitarias; su tratamiento fue a través de derribo, troceo, descortezado, poda, quema y abandono de la corteza; estos datos demuestran la afectación de la superficie forestal en el estado; sin embargo, en nuestro Municipio aunque no se cuenta con datos estadísticos para especificar el número de has, afectados, en recorridos realizados se ha constatado que la afectación es sustancial a los árboles frutales por la plaga del muérdago que se ha expandido en los árboles de aguacate, capulín, tejocote, entre otros.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales, el Municipio tiene instalada una planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad instalada de 170 litros por segundo, según datos del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala (CSITARET), en esta planta se captan aguas residuales de todas las localidades del Municipio, además de los municipios de la Magdalena Tlaltelulco, Tetlanohcan, Teolochoico, Santa Isabel Xiloxoxtla y Tlaxcala.

Con respecto a la disposición de residuos sólidos, el municipio de Tepeyanco, genera una cantidad aproximada de 9 toneladas diarias, los cuales son depositadas en el relleno sanitario ubicado en el municipio de Panotla.

La contaminación atmosférica en el municipio se da, principalmente, por incendios y quemas en terrenos de labor, en los cerros y ocasionalmente en la mancha urbana, desafortunadamente no se tiene registro de la cuantificación de daños, ni del número de eventos al año.

En cuanto a la biodiversidad, en el municipio se tienen muchas especies de plantas y animales que pueden estar en peligro de extinción y por lo menos debemos lograr su conservación y protección. La vegetación silvestre de este municipio, está fuertemente perturbada por el crecimiento urbano, encontrando algunos vestigios de vegetación de galería constituida de ailes (*Alnus acuminata*), fresnos (*Fraxinus uhdei*), sauces (*Salix bonplandiana*), ahuehetes (*Taxodium mucronatum*) y álamo blanco (*Populus alba*). En la vegetación secundaria, es frecuente encontrar cedro blanco (*Cupressus benthamii*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), pirul (*Schinus molle*), tepozán (*Buddleia cordata*), capulín (*Prunus serotina*) y tejocote (*Crataegus pubescens*). En la flora urbana y suburbana abunda el **Aguacate** (*Persea*

americana) y especies introducidas como el trueno, la casuarina y el eucalipto. Sin dejar de mencionar que en menor cantidad aún se tiene durazno, chabacano, chirimoya y ciruelo.

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo: conejo (*Silvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*); tanto el conejo como la liebre silvestre están en peligro de extinción y que han sido características del municipio; ardilla (*Spermophilus mexicanus*), cacomixtle (*Bassariscus astutus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), tuza, cencuate, cascabel y salamandra.

Por otra parte, aun en la época actual se utiliza como combustible para cocinar y calentar agua del baño, la leña de diversos árboles y arbustos, pero no se tiene datos de la cantidad de viviendas que los utilizan; así también, está en aumento la utilización de calentadores solares.

Propuesta

En el rubro del medio ambiente no se tiene información suficiente que nos permita cuantificar las afectaciones y daños; sin embargo, emprenderemos acciones que nos permitan contribuir en la conservación y el cuidado de los recursos naturales, como lo son los manantiales que aún existen; promover la elaboración y uso de abonos orgánicos para la conservación de suelos y mejorar la productividad de la tierra, a su vez disminuir el uso de agroquímicos; así también emprender campañas para el cuidado y conservación de la fauna silvestre y de la vegetación propia del municipio. Como parte de ello, impulsaremos el Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal en coordinación con SEMARNAT.

Se emprenderán campañas de concientización y educación para el cuidado y conservación del medio ambiente; también para el uso de energías alternativas para disminuir la contaminación ambiental, además de ahorrar energía y por lo tanto tener ahorros económicos en la familia; de igual manera, se impulsaran campañas de limpieza de causes, de barrancas, calles y espacios públicos.

Lo anterior no sería posible sin la intervención de la población, por ello en estas campañas de cuidado al medio ambiente se realizaran en colaboración con instituciones escolares, jóvenes y la población en general, ya que la responsabilidad del cuidado de los recursos naturales existentes, es responsabilidad de todas las personas que habitamos este municipio.

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción

4.1. Conservación y Protección de la Biodiversidad

Objetivo

Fomentar acciones para la conservación de las distintas especies del capital biológico del municipio por medio del uso sustentable de los ecosistemas.

Estrategia

Coordinar con SEMARNAT la actualización del marco jurídico para la conservación y protección de la biodiversidad, así como desarrollar programas educativos para incentivar la protección a la biodiversidad.

Líneas de Acción

4.1.1. Actualizar la normatividad en materia de protección a la biodiversidad.

4.1.2. Difundir la normatividad y realizar pláticas relacionadas a la conservación y protección a la biodiversidad en las distintas instituciones de educación del municipio.

4.2. Sustentabilidad de los Recursos Naturales

Objetivo

Impulsar acciones para el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos naturales y preservación del medio ambiente.

Estrategia

Desarrollar acciones coordinadas con dependencias del gobierno federal, estatal, con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para normar, difundir y realizar actividades en pro del uso sustentable de los recursos naturales del municipio.

Líneas de Acción

- 4.2.1. Impulsar la actualización de la normatividad en materia ambiental.
- 4.2.2. Promover la responsabilidad ambiental por medio del fomento de las buenas prácticas con respecto al cuidado de los recursos naturales.
- 4.2.3. Impulsar el aprovechamiento sustentable de las fuentes superficiales y subterráneas de agua, promoviendo entre otras acciones la tecnificación de la superficie de riego, agricultura protegida cuando sea viable y prácticas sustentables de ganadería y silvicultura.
- 4.2.4. Impulsar la sustitución de los focos para generar ahorros de energía siguiendo la guía del esquema federal en la materia.
- 4.2.5. Promover el desarrollo de prácticas de eficiencia energética y de sustitución del uso de los combustibles fósiles por otras fuentes de energía renovables, tales como el viento, la luz solar, o la biomasa.
- 4.2.6. Implementar el Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal.
- 4.2.7. Promover la generación y uso de abonos orgánicos para la protección de suelos.
- 4.2.8. Llevar a cabo campañas de orientación y capacitación a grupos sociales para la implementación de eco-técnicas.
- 4.2.9. Empezar campañas de reforestación acorde a las especies locales y la plantación de árboles en bordos para la mitigar la erosión.

4.3. Participación Social en la Protección Ambiental

Objetivo

Implementar programas de participación ciudadana para la protección y conservación del medio ambiente, de tal manera que no comprometamos el uso de recursos naturales a las generaciones futuras.

Estrategia

Fomentar la corresponsabilidad institucional y social para incidir en el cuidado y preservación del medio ambiente, lo que permitirá tener una mejor calidad de vida a los tepeyanquenses.

Líneas de Acción

- 4.3.1. Organizar campañas de limpieza de causes, de barrancas, calles y espacios públicos con la participación de la población y de las instituciones educativas.
- 4.3.2. Establecer convenios de concertación y colaboración con organizaciones sociales, tanto públicas como privadas, cuyos objetivos y actividades coadyuven a proteger el medio ambiente.
- 4.3.3. Difundir por distintos medios de comunicación las acciones que pueden realizarse para proteger el medio ambiente.
- 4.3.4. Promover la participación de los habitantes del municipio en materia de denuncia ciudadana en irregularidades y faltas administrativas que impacten al ambiente.
- 4.3.5. Informar a la población con respecto a la separación, reutilización y reciclaje de los desechos sólidos, de manera que se sensibilice y participe en el cuidado de su medio ambiente.

5. Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Diagnóstico

El desarrollo urbano en el estado como en el municipio, es un tema de urgente atención dado que la mancha urbana sigue creciendo sin regulación y sin un plan rector que garantice un desarrollo urbano sustentable; a su vez trae como consecuencia la necesidad de dotar de servicios públicos a los nuevos asentamientos humanos, que en muchas ocasiones no están regulados y/o las zonas que se ocupan no son propias para la construcción de viviendas; aunado a lo anterior, como se señala en el Programa De Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tlaxcala “Entre 1950 y el 2010 Tlaxcala incrementó su población 4.1 veces, el patrón de ocupación del territorio paso de una estructura eminentemente rural a una mayoritariamente urbana, sobre todo en el centro y sur del Estado, todo lo anterior, es consecuencia de la falta de vigencia en la planeación urbana, lo que ha generado que la expansión de la mancha urbana, se caracterice por un crecimiento desordenado, dejado a la deriva, a merced de la especulación inmobiliaria y de la improvisación, generando desorden, irregularidad, deterioro ambiental, pero sobre todo la disminución de la calidad de vida de los habitantes de estas zonas”.

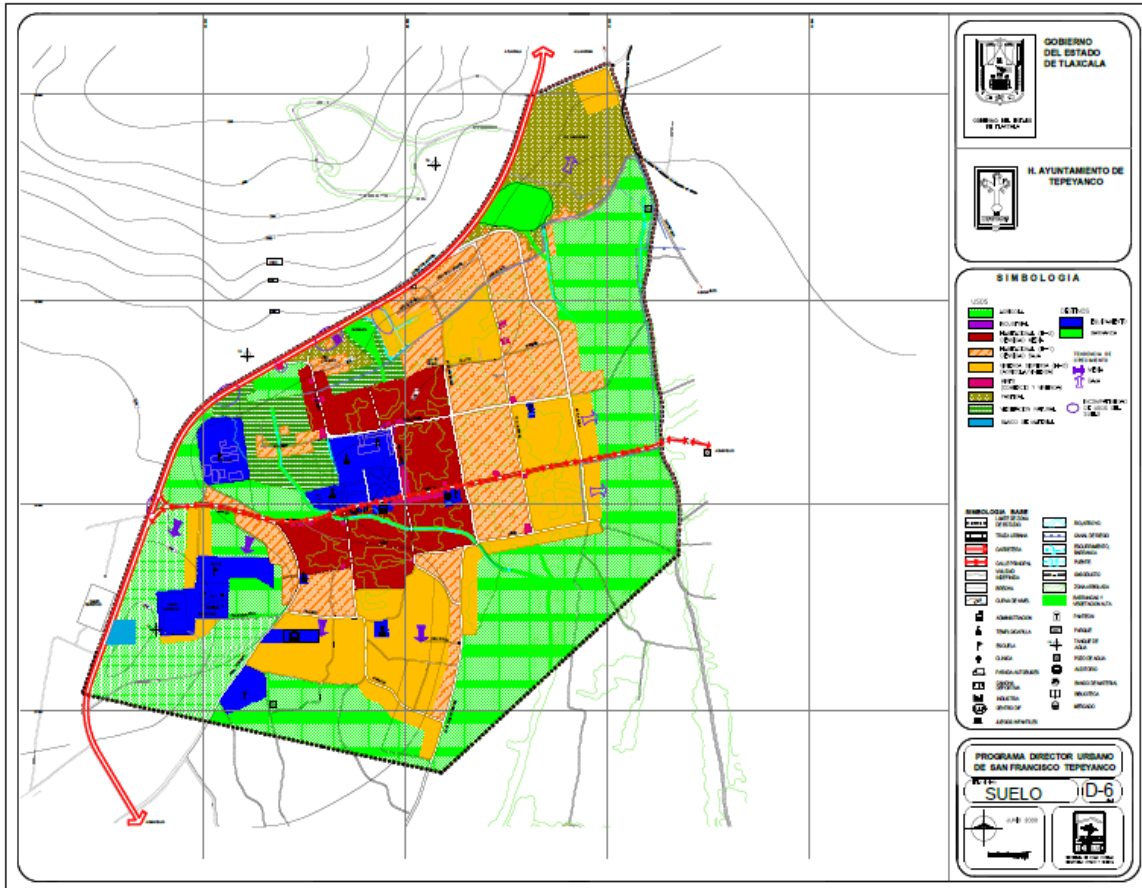
En este contexto en el municipio de Tepeyanco se tienen los siguientes antecedentes en cuanto a la regulación del desarrollo urbano; con fecha 11 de diciembre de 1980 se publicó el “Decreto por el Cual se Aprueba el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tepeyanco”, en el periódico oficial del Estado; la finalidad de este Plan ha sido el de planear, ordenar y regular los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en el municipio, en congruencia con los planes estatal y nacional de desarrollo urbano, previstos en la Ley General de Asentamientos Humanos y en la Ley para el Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del Estado, con vigencia en el momento de su publicación.

Adicionalmente, el 28 de julio del 2001 el H. Cabildo Municipal sesiono “*para tratar el punto relacionado con el Programa Director Urbano de esta cabecera municipal que para los efectos de trámite de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es requisito indispensable haber estado a la consulta de la ciudadanía por 5 días hábiles, por lo que para ese efecto se hace constar que el Programa en cuestión permaneció a la vista del día 20 de junio al día 25 de junio del año dos mil uno, en las instalaciones de esta Presidencia Municipal de acuerdo con los requerimientos hechos por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.*

En virtud de lo anterior vencido el plazo, se retiró la documentación correspondiente, levantándose la presente acta que es avalada por el H. Cabildo Municipal para los efectos conducentes, firmando al calce los miembros que lo constituyen”.

El contenido de la integración del Programa Director Urbano, al igual que el Plan de Desarrollo Urbano; o más bien como complemento a este, son los instrumentos normativos que guían el desarrollo urbano en el municipio para, como ya se ha mencionado, planear, instrumentar, generar proyectos, ejecutar obras de infraestructura, vialidades y mejoramiento urbano; así como encausar acciones de mejoramiento de vivienda, de acuerdo a una zonificación preestablecida.

Se muestra a continuación el plano D-6 SUELO, del Plan Director Urbano de la cabecera municipal:



Sin embargo, en la realidad no se ha dado pleno cumplimiento a estos planes por las autoridades que nos antecedieron y desafortunadamente los documentos anexos a estos planes no se encuentran físicamente para su consulta y seguimiento. Se debe considerar que a la fecha y con el acelerado proceso de urbanización estos documentos pueden estar ya rebasados, por lo que es indispensable actualizar dichos planes y que realmente sean la guía normativa para regular el desarrollo urbano en nuestro municipio.

Como ya se ha mencionado, nuestro municipio está integrado en a la IV Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, lo que implica estar inmersos en una dinámica económica en constante crecimiento, el aumento en la demanda de vivienda y sus respectivos servicios, el mejoramiento y aumento de vías de comunicación y transporte; lo anterior también repercute en la afectación al medio ambiente y a la sobreexplotación de los recursos naturales. En este sentido, al inicio de la administración municipal actual no se encontraron documentos de convenios intermunicipales para la prestación de algún servicio o convenios para la realización de algún trabajo coordinado, o que se tenga firmado algún documento con alguna institución pública o privada para mejorar los mismos.

Por otra parte, en el municipio se prestan la mayoría de servicios públicos que por ordenamiento legal deben de otorgarse; estos a su vez repercuten en la salud y calidad de vida de la población tepeyanquense; para ello se tiene el área de servicios públicos municipales, quienes atienden las reparaciones del alumbrado público, las del sistema de agua potable y drenaje. Para la recolección de desechos sólidos urbanos se cuenta con camión recolector que atiende las localidades de Santiago Tlacoachcalco, La Aurora, Col. Guerrero, Col. Vacaciones, Las Águilas y San Francisco Tepeyanco (Cabecera Municipal); la localidad de San Cosme Atlamaxac y San Pedro Xalcaltzinco cuentan con unidad propia.

En conjunto se tienen 3 unidades que recolectan al día en promedio 9 toneladas de desechos sólidos urbanos, los cuales se depositan en el relleno sanitario ubicado a una distancia aproximada de 13 km, en el municipio de Panotla. No se omite mencionar que ya se requiere hacer sustitución de las unidades por uno o dos camiones compactadores de basura. Asimismo, se reconoce que no se cuenta con un programa de separación de basura para su reutilización y aprovechamiento.

En cuanto al sistema de drenaje, se da una cobertura al 96.9% del total de viviendas y solo 72 viviendas no disponen de drenaje; sin embargo, cabe resaltar que estos sistemas, en algunos casos, fueron construidos hace más de 25 años, por lo que se requiere el cambio de tubería y la ampliación de capacidad de conducción. En cuanto al tratamiento de aguas residuales, como se había mencionado anteriormente, en el municipio se tiene instalada una planta que es operada por el Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala (CSITARET); la cual es una planta con lagunas mecánicamente aeradas, cuyo proceso es biológico, el diseño del gasto es para 170 lps (litros por segundo) y, en operación hasta el 2012, según el (CSITARET) fue de 100 lps, con una eficiencia del 60%; en este aspecto, los sistemas de drenaje y alcantarillado instalados en el municipio vierten sus aguas a esta planta.

En materia de agua potable, en el municipio el 8.6% de viviendas no disponen de agua entubada de la red pública; es decir, existen 199 viviendas que requieren este servicio. Se tienen además, 7 pozos de abastecimiento de agua potable que atienden a las localidades del municipio; a excepción de la Col. Guerrero que depende del pozo de la Col. Las Águilas. No dejamos de mencionar que se requiere mantenimiento a la mayoría de los pozos y en particular la reposición del pozo de Santiago Tlacoachcalco; así también, reconocer que los sistemas de abastecimiento y distribución de agua potable fueron construidos hace más de 30 años y por lo tanto se requiere su sustitución.

Parte de los espacios públicos que tiene el municipio destaca el parque municipal, el atrio del ex convento y de la iglesia, ubicados en la cabecera municipal que por su origen histórico requieren un constante mantenimiento y limpieza, sin disminuir la importancia de los espacios públicos en la demás localidades.

En el municipio no se tiene mercado, sólo se instala un tianguis en la cabecera municipal los días miércoles, el cual requiere regulación.

En relación al alumbrado público según el Censo de Alumbrado Público 2013 de la Comisión Federal de Electricidad, para el municipio de Tepeyanco, se tenía un total de 1,143 lámparas instaladas, cuyo gasto asciende aproximadamente al 50% del recurso de disponible a la seguridad pública.

Lo concerniente a las zonas urbanas del municipio y sus respectivos entramados de calles y caminos, en prácticamente todas las localidades las calles y caminos presentan daños considerables que los hacen inseguros para el tránsito de vehículos y personas.

Propuesta

La problemática descrita en este eje, es de primordial atención dada la obligatoriedad fundada como responsabilidad directa del municipio; si bien ya se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y con un Programa Director Urbano, la aplicación de ambos documentos en el proceso de desarrollo urbano municipal no ha sido puesta en práctica para controlar este proceso.

Por lo anterior, el desarrollo urbano debe estar regulado y vigilado por la autoridad municipal para que este sea sustentable; es decir, para conservar y mantener hasta donde sea posible, los recursos naturales que se tienen y no afectar las zonas agrícolas y se dé un cambio de uso de suelo controlado, permitiendo prever la dotación de servicios públicos.

Por ello, se tiene como una de las tareas principales la actualización de ambos documentos, los cuales deben estar alineados a la legislación federal y estatal en la materia; así como con el Programa de Ordenamiento Territorial y

Desarrollo Urbano para el Estado de Tlaxcala, y desde luego que su aplicación debe ser observancia general en el municipio.

Aunado a lo ya mencionado anteriormente, no podemos soslayar que dadas las condiciones de conurbación del municipio y de la integración territorial a una zona metropolitana, se requiere de la coordinación con otros municipios para la mejor prestación de servicios públicos y en su caso hasta alianzas estratégicas para generar empleo; por lo que buscaremos la firma de convenios de coordinación y colaboración intermunicipal en distintos temas; los cuales pueden ser en materia de seguridad pública, en la disposición de desechos sólidos, en el tratamiento de aguas residuales, en turismo, entre otros.

Por otra parte, según lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Local y la propia Ley Municipal, los Municipios tendrán a su cargo, entre otros, los servicios públicos de agua potable; drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales; limpia y disposición de desechos sólidos urbanos; parques y jardines; alumbrado público, mercados y panteones.

Con este fundamento, en la presente administración incentivaremos la construcción, el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y drenaje; se buscare disminuir los costos por la disposición de desechos sólidos a través de la gestión para la instalación de una unidad de transferencia intermunicipal, la que también generaría recursos económicos adicionales al municipio; sin olvidar que incentivaremos entre la población, la separación y reciclaje de desechos sólidos, así como su aprovechamiento.

También impulsaremos el mejoramiento del alumbrado público a través del mantenimiento constante de las lámparas colocadas, y en su momento entrar en un esquema de ahorro de energía por el cambio del tipo de luminarias que nos permitirán tener un ahorro económico considerable.

Estableceremos un programa de mejoramiento de la imagen urbana en cada localidad a través del mantenimiento de parques y jardines; así como mantener limpias las calles en colaboración con la ciudadanía. Asimismo, los panteones en funciones requieren de limpieza y mantenimiento constante, por lo que incentivaremos la colaboración ciudadana para su cuidado y limpieza.

Por cuanto a la atención de los daños detectados a las calles y caminos de las localidades del municipio, se harán las gestiones necesarias para construir, mejorar y en su caso ampliar las calles; en relación a los caminos se dará mantenimiento y cuando sea requerido o solicitado se buscará su ampliación.

No omitimos que debemos actualizar la reglamentación concerniente a la prestación de servicios públicos, en materia de agua potable, de panteones, de disposición de desechos sólidos, entre otros; lo anterior permitirá otorgar mejores servicios de manera ordenada, con sustentabilidad y evitará el uso indebido de los mismos.

Dadas las necesidades tan amplias y los recursos insuficientes en el municipio, así como los recursos materiales escasos para atender las demandas ciudadanas y la solicitud de servicios públicos suficientes y de calidad, se buscará la coordinación con otros municipios y la respectiva firma de convenios y/o acuerdos con otras instituciones del sector público o privado para coadyuvar en la atención de distintas demandas y necesidades ciudadanas.

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción

5.1. Desarrollo Urbano Sustentable e Integración Regional

Objetivo

Normar el desarrollo urbano sustentable y equilibrado del territorio municipal para garantizar el bienestar de sus habitantes y la conservación de su entorno natural.

Estrategia

Actualizar en coordinación con Semarnat, Sedatu y Secoduvi los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, así como el plan director urbano para garantizar el desarrollo urbano sustentable.

Líneas de Acción

- 5.1.1. Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- 5.1.2. Actualizar el Plan Director Urbano de la cabecera municipal.
- 5.1.3. Gestionar el establecimiento de un sistema información geográfica para la adecuada planeación territorial.
- 5.1.4. Regular el uso de suelo para evitar asentamientos irregulares y aprovechar su potencial.
- 5.1.5. Promover la formación de reservas territoriales que permitan planear, consolidar e impulsar el crecimiento económico y social.
- 5.1.6. Establecer convenios de coordinación con otros gobiernos municipales y en su caso con el gobierno del estado para gestionar obras de infraestructura o de servicios que permitan crear regiones y redes municipales.
- 5.1.7. Promover la realización de estudios y proyectos con visión regional de mediano y largo plazos que permitan desarrollar obras de infraestructura en beneficio de varios municipios.
- 5.1.8. Impulsar el establecimiento de una unidad de transferencia de desechos sólidos urbanos a nivel intermunicipal.
- 5.1.9. Integrar los proyectos de inversión en infraestructura para el desarrollo urbano local.
- 5.1.10. Elaborar los expedientes técnicos y proponer las obras de carácter prioritario de cada localidad con fundamento en las leyes y lineamientos para disminuir la pobreza y el rezago social.
- 5.1.11. Programar y ejecutar las obras de infraestructura necesarias para disminuir el rezago social en cada localidad del municipio.
- 5.1.12. Establecer un programa de supervisión de las obras que se ejecuten en el territorio municipal para verificar el cumplimiento de la normatividad y calidad requeridas.
- 5.1.13. Gestionar los recursos necesarios ante las instancias correspondientes para el rescate, ampliación o construcción de espacios públicos del municipio.
- 5.1.14. Profesionalizar en materia de adjudicación de obras a los servidores públicos asignados a esta actividad.
- 5.1.15. Capacitar al personal que corresponda en materia de planeación territorial y desarrollo urbano.

5.2. Servicios Públicos Municipales**Objetivo**

Garantizar a la población del municipio de Tepeyanco la dotación de servicios públicos con calidad.

Estrategia

Emprender acciones necesarias para ampliar y mejorar, los servicios públicos; asimismo, la infraestructura y equipamiento urbano municipal para mejorar las condiciones de vida de la población.

Líneas de Acción

- 5.2.1. Establecer un programa de mantenimiento a las redes de agua potable.
- 5.2.2. Implementar un programa de mantenimiento a las redes de drenaje y alcantarillado.
- 5.2.3. Establecer un programa de limpieza de calles, parques, jardines, espacios públicos y panteones de las localidades que integran el municipio.
- 5.2.4. Implementar un programa de mantenimiento a la red de alumbrado público municipal.

- 5.2.5. Instrumentar un programa de ahorro de energía para los equipos de bombeo.
- 5.2.6. Instrumentar un programa de ahorro de energía para la red de alumbrado público a través del programa de ahorro energético.
- 5.2.7. Mejorar el servicio de recolección de desechos sólidos urbanos a través de establecer rutas más optimas y de mejorar o sustituir las unidades vehiculares destinadas a este propósito.
- 5.2.8. Garantizar la dotación de agua potable a todas las comunidades mediante la gestión para perforación de nuevos pozos de extracción de agua potable y mediante el mantenimiento a los equipos de bombeo.
- 5.2.9. Asegurar la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales mediante la firma del convenio respectivo con el gobierno del estado.
- 5.2.10. Impulsar la construcción o ampliación de obras de agua potable y drenaje.
- 5.2.11. Coadyuvar para la apertura de nuevas calles para garantizar la movilidad y acceso urbano.
- 5.2.12. Gestionar los recursos necesarios para la pavimentación y/o el mejoramiento de calles y caminos de las localidades.

Cuarta Parte: Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016, con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal

Sistema de Planeación Democrática

Corresponde a cada nivel de gobierno organizar un sistema de planeación democrática que involucre la participación de los diversos sectores sociales, quienes expresaran las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan de Desarrollo correspondiente, transformándolas en programas que ejecutara, en su caso, la administración municipal. El fundamento jurídico base lo establece el artículo 26 de nuestra máxima carta magna, que a la letra dice “A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación...”.

Para formulación de este plan y bajo el sistema de planeación democrática se recabado las aspiraciones y demandas de jóvenes, mujeres, campesinos y personas de la tercera edad; además de productores, de comerciantes, de maestros, de asociaciones de transporte público, y de distintos grupos sociales existentes en el municipio y de la ciudadanía en general.

Estas aspiraciones y demandas han sido el fundamento para proponer los siguientes programas:

- Gestión de Políticas Gubernamentales
- Cultura de la Legalidad, Impartición y Procuración de Justicia
- Seguridad Pública y Tránsito Vial
- Protección Civil
- Administración Pública Eficiente
- Participación Ciudadana en la Gestión Municipal
- Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
- Transparencia y Rendición de Cuentas
- Sector Agrícola Municipal
- Impulso del Comercio Local, de Servicios e Industrial
- Desarrollo Turístico Municipal
- Empleo
- Comunicaciones y Transporte
- Servicios de Salud para todos
- Educación y Formación para la Vida
- Cultura y Desarrollo Artístico
- Deporte, Activación Física y Recreación

Jóvenes por Tepeyanco
 Asistencia Social a Grupos Vulnerables
 Vivienda Digna
 Conservación y Protección de la Biodiversidad
 Sustentabilidad de los Recursos Naturales y Mitigación del Cambio Climático
 Participación Social en la Protección Ambiental
 Desarrollo Urbano Sustentable e Integración Regional
 Servicios Públicos Municipales

Alineación con el Plan Nacional Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Los objetivos y líneas de acción propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo, estarán vinculados a lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo vigentes, lo cual queda expresado de la siguiente manera:

EJE RECTOR 1

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	DE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	DE	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
México en paz		Democracia Participativa y Estado de Derecho		Gobierno de Dialogo Ciudadano y Responsabilidad Social
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.		Gobierno Cercano a la Gente de Calidad y Transparente.		Gestión de Políticas Gubernamentales
Garantizar la Seguridad Nacional.		Fortalecimiento y Vigencia del Estado de Derecho.		Cultura de la Legalidad, Impartición y Procuración de Justicia
Mejorar las condiciones de seguridad pública.				Seguridad Pública y Tránsito Vial
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente				Protección Civil
Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación				Administración Pública Eficiente
Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.				Participación Ciudadana en la Gestión Municipal
				Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
				Transparencia y Rendición de Cuentas

EJE RECTOR 2

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
México Próspero	Desarrollo y Crecimiento Sustentable	Desarrollo Económico Local
Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Crecimiento, Inversión y Empleo.	Sector Agrícola Municipal
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Sustentabilidad de los Sectores Económicos Estratégicos.	Impulso del Comercio Local, de Servicios e Industrial
Promover el empleo de calidad.	Infraestructura para Impulsar el Crecimiento.	Desarrollo Turístico Municipal
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Política de Financiamiento para el Desarrollo estatal.	Empleo
Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.		Comunicaciones y Transporte
Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.		
Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.		
Desarrollar los sectores estratégicos del país.		
Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.		
Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.		
Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.		

EJE RECTOR 3

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
México Incluyente	Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	Desarrollo Social Integral
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	Política Demográfica para la Planeación Económica y Social.	Servicios de Salud para todos
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Lucha Frontal Contra la Desigualdad, la Pobreza y la Marginación.	Educación y Formación para la Vida
Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Acceso Universal a los Servicios de Salud y Seguridad Social.	Cultura y Desarrollo Artístico
Ampliar el acceso a la seguridad social.	Educación de Calidad para Todos los Niveles de Enseñanza.	Deporte, Activación Física y Recreación
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Fomento Regional a la Cultura para Fortalecer la Identidad	Jóvenes por Tepeyanco
México con Educación de Calidad	Pleno Acceso de las Mujeres al Desarrollo Estatal.	Asistencia Social a Grupos Vulnerables
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Los Jóvenes y su Incorporación al Desarrollo Estatal.	Vivienda Digna
Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	Nuevas Oportunidades para Adultos Mayores y Grupos Vulnerables.	
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.		
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.		
Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.		

EJE RECTOR 4

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
México Próspero	Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad	Protección al Medio Ambiente y a la Biodiversidad
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Gestión Sustentable y Protección Ambiental.	Conservación y Protección de la Biodiversidad
		Sustentabilidad de los Recursos Naturales y Mitigación del Cambio Climático
		Participación Social en la Protección Ambiental

EJE RECTOR 5

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
México con Responsabilidad Global	Desarrollo Regional Equilibrado	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	Planeación Regional para el Desarrollo del estado.	Desarrollo Urbano Sustentable e Integración Regional
Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.		Servicios Públicos Municipales
Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.		
Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.		

Criterios para Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 (Estrategia de Gestión)

Convenios para el Desarrollo Municipal

Para lograr los objetivos planteados y alcanzar las metas trazadas por la presente administración municipal, es necesario que el H. Ayuntamiento tienda lazos de coordinación, concertación y colaboración con dependencias del gobierno federal y estatal, así también con otros organismos públicos, privados y sociales, para sumar esfuerzos en beneficio del desarrollo del municipio. Solo mencionaremos algunos de los posibles convenios a firmar.

Para ello buscaremos la firma de diversos tipos de convenios con:

Dependencia, Institución u Organización	Asunto de Interés
Seguridad Pública	Seguridad Intermunicipal
OPD Salud de Tlaxcala	Cobertura a Servicios de Salud
SEDESOL	Combate a la Pobreza
SEDATU	Rescate de Espacios Públicos, Plan de Desarrollo Urbano, Atlas de Riesgos, Vivienda, Proyectos Productivos.
ITEA	Rezago Educativo
CONAFE	Educación
CONAGUA	Infraestructura Hidráulica, Derechos por Explotación
Registro Civil	Operación del Registro Civil Municipal
COESPO	Políticas de Demográficas
CGE	Tratamiento de Aguas Residuales, Disposición de Desechos Sólidos
SEMARNAT	Protección al Medio Ambiente
CFE y DENUE	Ahorro de Energía
SECODUVI	Desarrollo Urbano
Catastro	Modernización Catastral
Universidades	Capacitación, Servicio Social, Apoyos
Instituciones Privadas	Apoyos a la Población
Organizaciones Civiles	Apoyos y Acompañamiento a la Población

Demanda Social

Como se ha mencionado anteriormente, para formulación de este Plan Municipal de Desarrollo se han recabado las aspiraciones y demandas de jóvenes, mujeres, campesinos y personas de la tercera edad; además de productores, de comerciantes, de maestros, de asociaciones de transporte público, y de distintos grupos sociales existentes en el municipio y de la ciudadanía en general.

Por lo que las demandas ciudadanas han sido consideradas para la instrumentación de los programas que ejecutará esta administración municipal; a efecto de participar de manera directa en la instrumentación y ejecución de estas políticas públicas de manera eficiente, eficaz, con honradez y transparencia, se constituirá:

- El Consejo de Desarrollo Municipal
- Comités Comunitarios
- Comités de Contraloría Social
- Comités de Obras
- y la participación e integración de otros Consejos o Agrupaciones Vecinales

De esta manera para que en cada ejercicio presupuestal anual, las obras y programas que se ejecuten, tengan un alto contenido de participación social y que responda a las verdaderas necesidades de la ciudadanía, cuyo objetivo es el de tener la certeza que el gasto de inversión se destinen a beneficiar un mayor número de población, de tal forma que se maximice el desarrollo económico y social local.

Quinta Parte: Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Con el sistema de planeación democrática en todos los niveles de gobierno, donde existe un pleno involucramiento de la sociedad en el diseño e implementación de políticas públicas, lo cual legitima toda acción de gobierno y soporta los resultados en beneficio de la población. Bajo este esquema la función pública también se ha modificado, ya en años anteriores se hablaba de administración municipal, para dar paso a lo que se ha llamado Gerencia Pública Municipal, hasta llegar ahora a lo que se conoce como Gestión Pública; aunque se sigue mencionando y reconociendo como

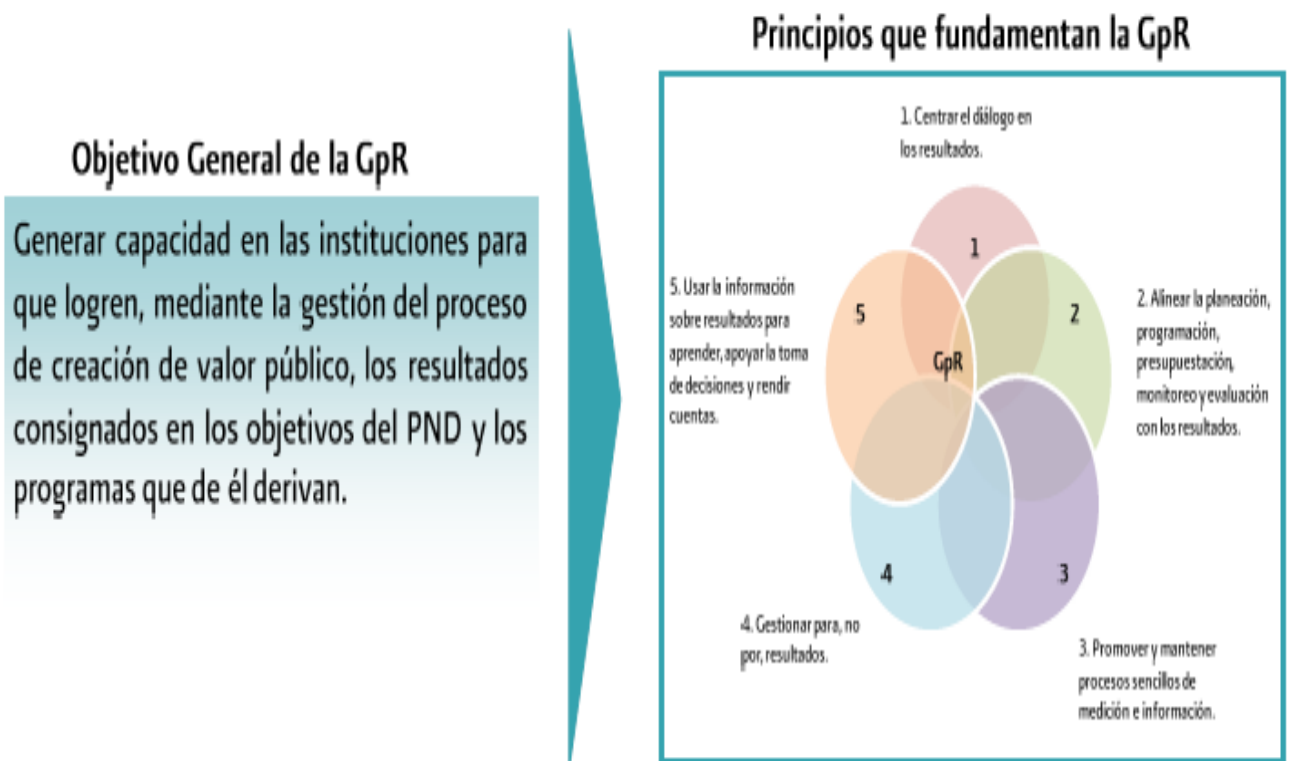
Administración Municipal, desde luego que esta conceptualización se refiere al actuar del gobierno municipal, aunque ello involucre modelos distintos de Administración Pública.

Esquema de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Así como se ha desarrollado la administración municipal, también se ha modificado la manera de invertir los recursos para alcanzar mejores resultados en beneficio, siempre, de la población.

En este contexto, en el gobierno federal se ha implementado lo que conocemos como Gestión para Resultados (GpR), el cual es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos.

La GpR tiene objetivos y principios definidos como se muestra en el esquema:



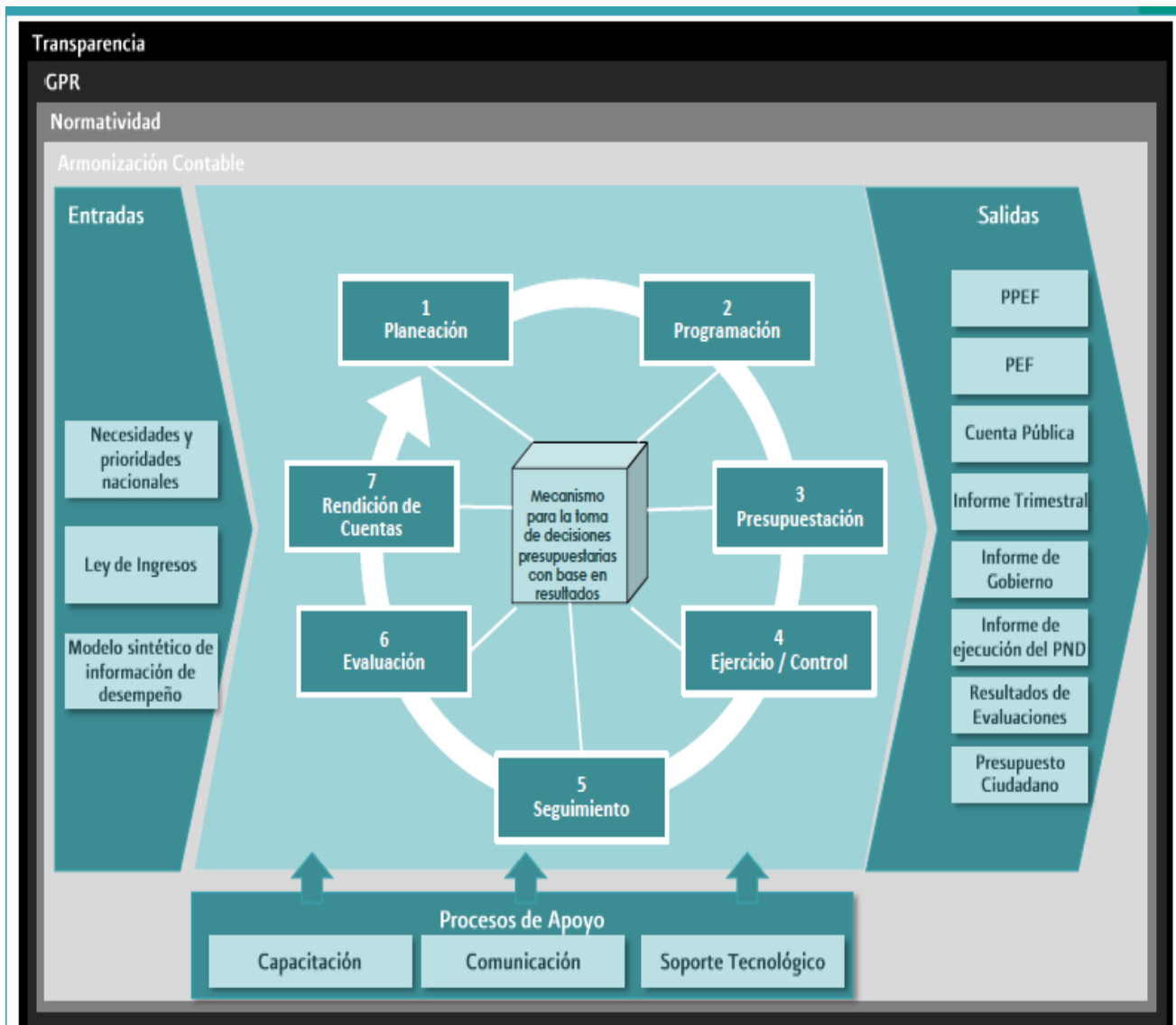
Fuente: Cedula Conceptos básicos PbR-SED. SHCP.

La GpR tiene componentes de apoyo para crear valor público, con este marco se implanto el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), este proceso considera los resultados esperados y alcanzados de las políticas públicas, procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público.

Bajo este proceso de trabajo, se espera que el ejercicio de la administración municipal mejore sus resultados, lo que abona al desarrollo municipal; sin embargo, se requiere estar verificando que esos resultados esperados se logren y, para ello se debe implementar un sistema de evaluación del desempeño, cuyos resultados después de monitorear los

programas, proyectos y actividades, con sus respectivos indicadores; nos permitan tomar medidas, en su caso, para corregir el rumbo o ratificar el cumplimiento de metas propuestas.

En el gobierno federal para esta tarea se implementó el Sistema de Evaluación del Desempeño, cuyo propósito es monitorear, evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas y a los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. Para efectos de dar seguimiento y evaluar los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, tomaremos como base el siguiente Proceso:



Fuente: Cédula Conceptos básicos PbR-SED. SHCP.

Es importante señalar que el proceso de evaluación está normado por diversas instituciones, con fundamento en distintas leyes de carácter federal y estatal, pero su principal fundamento se plasma en la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134).

En la etapa de evaluación se trabajara con el siguiente esquema:

Etapa	Objetivo de la Etapa	Componentes	Descripción del Componente
Evaluación	Medir y calificar los resultados en términos de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de las políticas, programas e instituciones e identificar y aplicar las medidas conducentes y utilizar sus resultados en la toma de decisiones presupuestarias.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de políticas, programas y desempeño institucional. 	Análisis sistemático y objetivo que tiene como finalidad determinar la lógica en el diseño de los programas y el logro de objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
		<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las evaluaciones externas. 	Registro y verificación del avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por las direcciones, derivados de las recomendaciones de las evaluaciones externas.
		<ul style="list-style-type: none"> Mejoras a los programas presupuestarios 	Progreso en el diseño, operación, organización, focalización a su población objetivo y orientación a resultados, de un Pp, que se efectúa de manera gradual.

Fuente: Cédula Conceptos básicos PbR-SED. SHCP.

Para medir y calificar los resultados en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad, se tiene que diseñar e implementar una serie de indicadores que nos arrojen el comportamiento de las variables que los integren, con ello se tomaran las medidas necesarias en tiempo y forma para mejorar la gestión municipal.

Una vez teniendo definido el proceso de evaluación, la parte que cierra este proceso es la frecuencia de medición, la cual hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones):

- La frecuencia de medición mínima a utilizar es mensual, es decir no realizar reportes por debajo de mensual (p.e. semanal o diario).
- Se recomienda que la periodicidad con la que se reporte la meta del indicador sea la siguiente:
 - Indicadores de Fin: Periodicidad máxima por TRIENIO (mínimo debe medirse una vez en el TRIENIO, p.e. trienio, bienal, anual).
 - Indicadores de Propósito: Periodicidad máxima de preferencia ANUAL (mínimo debe medirse una vez al año, p.e. anual, semestral).
 - Indicadores de Componente: Periodicidad máxima SEMESTRAL (mínimo debe medirse una vez al semestre, p.e. semestral, trimestral)

- Indicadores de Actividad: Periodicidad máxima TRIMESTRAL. (mínimo debe medirse una vez al trimestre p.e. trimestral, mensual)
- Si la frecuencia es mayor a anual, se deberá tomar en cuenta el año de la línea base, para que en el año que corresponda (año de línea base más dos, si es bienal; año de línea base más tres, si es trienal; año de línea base más cinco si es quinquenal, e.o.) se determinen metas y establezcan calendarios.

Sistema Municipal de Información para la Planeación y Transparencia de la Gestión Pública

Además de tener un proceso de planeación para guiar el actuar de la administración municipal, es preponderante informar del resultado alcanzado y el impacto generado en beneficio de la población del municipio; esto a su vez otorga legitimidad y credibilidad en los gobiernos.

La finalidad del sistema municipal de información, es que la administración municipal cuente con una base de datos y acceso a la información que sea de consulta ciudadana y de la misma administración, con el objeto de conocer los avances, logros y resultados que se van concretando durante el periodo 2014-2016.

Para ello se creará la unidad de enlace para el acceso a la información pública gubernamental; así como la creación y puesta en marcha del portal en internet del municipio, los cuales garantizaran el gobierno trabaje un esquema de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, presentar los informes de resultados y la cuenta pública a los entes correspondientes; además de someter al escrutinio público los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

Formulación de Indicadores

Un indicador es una relación entre dos variables y para efectos de medir el impacto de las políticas públicas implementadas y del presupuesto asignado a los distintos proyectos y programas de desempeño que ejecutara la administración municipal, se utilizaran diversos indicadores. En este caso la base es el Indicador de Desempeño, el cual se define como la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

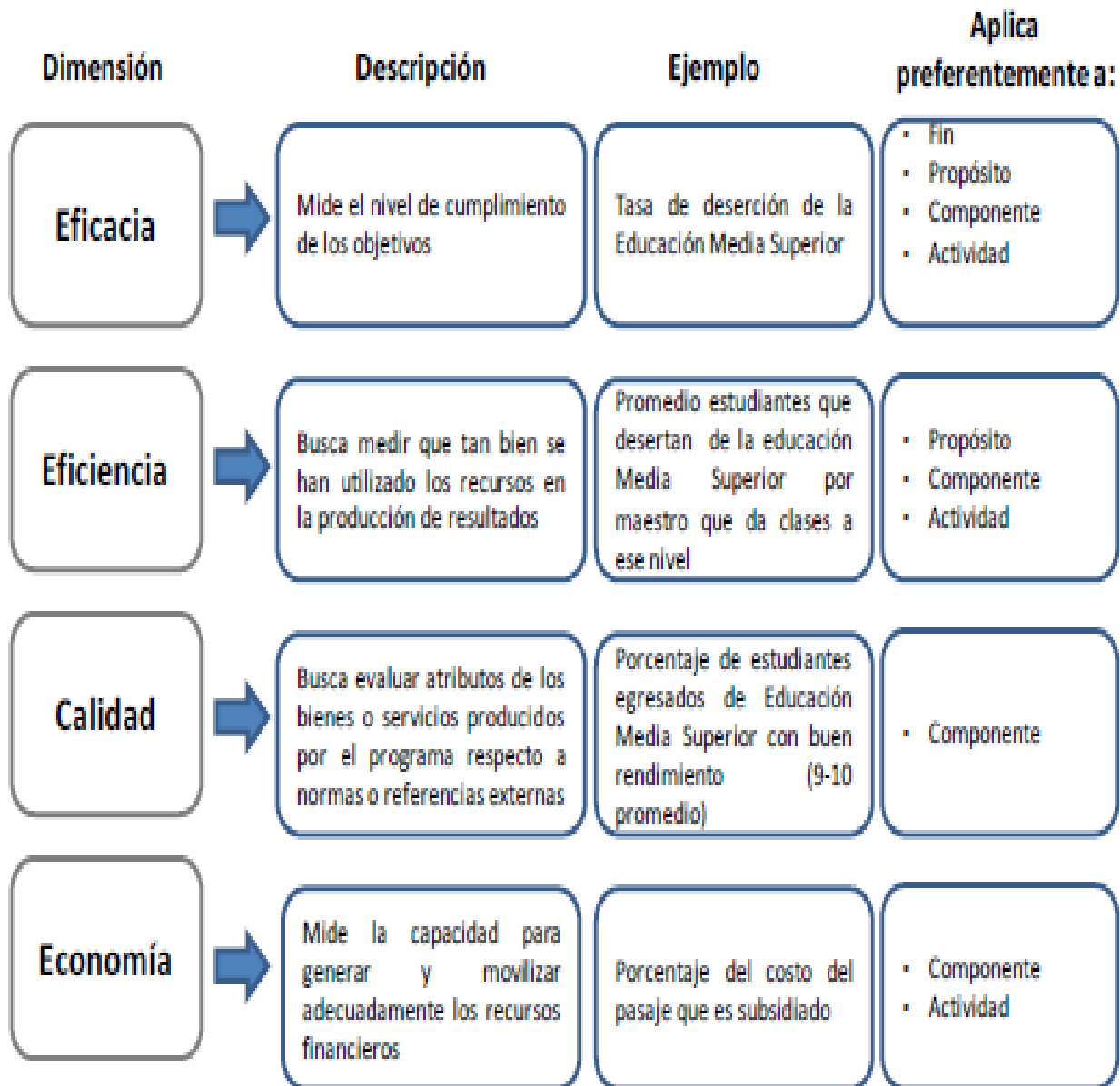
El indicador se debe aplicar en la planeación y la programación, para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación de los Programas presupuestarios (Pp).

En tales términos, el indicador debe entenderse que siempre es de desempeño (cumplir con el cometido).

Se tienen dos tipos de indicadores a saber:

- **Estratégico:**
 - Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp.
 - Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
 - Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.
 - Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- **Gestión:**
 - Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.
 - Incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

De igual manera, los indicadores se distinguen en diferentes dimensiones, por el aspecto del logro de los objetivos que miden, como se muestra en el siguiente esquema:



Fuente: Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP y CONEVAL. 2011.

Con esta base conceptual, el siguiente esquema muestra el tipo de indicadores que serán obligatorios:

Indicadores de Desempeño				
Medición del seguimiento y evaluación				
Se identifican para	Objetivos de Actividad del Pp	Objetivos de Componente del Pp	Objetivos de Propósito del Pp	Objetivos de Fin del Pp
Miden	Gestión de procesos	Generación y/o entrega de bienes y servicios	Cobertura y/o el cambio producido en la población objetivo	Impactos sociales y económicos alcanzados
Son del tipo	Gestión	Estratégico		
Dimensiones que miden	Eficacia			
	Eficiencia			
	Economía			
		Calidad		
Cantidad recomendada	1 por Objetivo	1 por Objetivo	1 por Objetivo	1 por Objetivo
Frecuencia máxima de medición recomendada	Trimestral	Semestral	Anual	Sexenal

Fuente: Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP y CONEVAL. 2011.

Los indicadores que se usaran de manera específica para evaluar los programas y proyectos que se ejecutarán en este periodo de gobierno, serán descritos en una ficha técnica que se incluirá en el Presupuesto Basado en Resultados, el cual se presentara ante la instancia correspondiente.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *